

METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICOS
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO **CON**

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Julia Miguez Morais

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Coordinadora: *Mar Correa García*

Diseño gráfico y maquetación: *Javier Llorca Fernández*

Sevilla, Abril 2012



1.	Introducción	01-02
2.	Algunos conceptos básicos	03-08
3.	El abc de un diagnóstico de género	09-13
	3.1. ¿Qué es un diagnóstico de género?	
	3.2. ¿Por qué un diagnóstico “de género”?	
	3.3. ¿Para qué?	
	3.4. ¿Cuándo?	
	3.5. ¿Cómo?	
4.	Principios básicos	14-16
5.	Estructura básica de un diagnóstico de género	17-21
6.	Preguntas-guía para el análisis	22-28
	6.1. Contexto institucional para la promoción de la equidad de género	
	6.2. Educación básica	
	6.3. Salud primaria y reproductiva	
	6.4. Vivienda y ordenación urbana	
	6.5. Agua y saneamiento	
	6.6. La seguridad alimentaria	
	6.7. Empleo	
	6.8. Violencia contra las mujeres	
7.	Diagnósticos país con perspectiva de género	29-39
8.	Bibliografía	40-48



INTRODUCCIÓN

1. Para profundizar en la articulación de agendas

En 1994, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing), los gobiernos del mundo reafirmaron su compromiso con la equidad de género y acordaron adoptar todas las medidas necesarias para garantizar a las mujeres el pleno disfrute de sus derechos humanos. Los objetivos y principios emanados de esta Conferencia y otras posteriores alimentaron la Cumbre del Milenio (2000), en la cual se establece “la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres” como uno de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, al tiempo que se afirma que ninguno de los otros Objetivos se podrá lograr sin equidad de género¹.

Desde entonces, cada vez más países han ido incorporado estos mandatos internacionales en sus marcos legales y políticos. Sin embargo, y a pesar de los indudables avances, sigue existiendo una enorme brecha entre lo escrito y las realidades cotidianas de millones de mujeres y niñas de todo el mundo. En todos los países las mujeres siguen siendo mayoría entre la población pobre y analfabeta; siguen teniendo menos acceso que los hombres a la propiedad, la formación y al empleo y su acceso a espacios de toma de decisión sigue siendo muy restringido. Si bien a nivel mundial cada vez más mujeres acceden a cuidados profesionales durante el embarazo y el parto, la mortalidad materna sigue siendo inaceptablemente alta y no ha experimentado mejoras significativas en los últimos 15 años. Mientras, miles de mujeres siguen muriendo cada año por culpa de abortos inseguros y la pandemia del VIH/SIDA se feminiza y las múltiples violencias de las que son víctimas las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, siguen siendo la violación de derechos humanos más extendida y más impune.

En el desempeño de los roles sociales femeninos y masculinos - en los que no hay libertad de elección ni para las mujeres ni para los hombres – sigue habiendo una clara jerarquía en las relaciones de género, que coloca en una constante situación de desventaja – que en muchas ocasiones se traduce en una seria amenaza – a las mujeres y a las niñas.

La erradicación de la pobreza y el desarrollo humano y sostenible sólo pueden lograrse incidiendo de manera integral sobre las relaciones de género, la situación de las mujeres y las niñas y fortaleciendo el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres y de las niñas.

El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) 2008-2011, hace explícita la preocupación de la AACID por la persistencia de las discriminaciones y las relaciones inequitativas de género y por el freno que



las mismas suponen para la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano y sostenible. Asumiendo el principio de que el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género son tanto fines en sí mismos como las herramientas más efectivas para el desarrollo. La AACID establece la inclusión de la perspectiva de género como prioridad horizontal del PACODE y, simultáneamente, define la promoción de la equidad de género como una de sus Líneas Prioritarias. Señala el PACODE que:

“La inclusión de la perspectiva de género en el Plan exigirá un proceso de valoración continua de los diferentes efectos que generan en los hombres y en las mujeres todas y cada una de las intervenciones que se prevean ejecutar en el marco de la cooperación. De esta forma se

garantizará que los intereses estratégicos de las mujeres son tenidos en cuenta en las distintas fases de la gestión de la cooperación - planificación, ejecución, seguimiento y evaluación - y, en consecuencia, asegurar que ellas se benefician de su implementación en los distintos ámbitos. Se pretende, en definitiva, vincular el desarrollo con la promoción de relaciones equitativas y la eliminación de toda discriminación por razón de sexo”.

En definitiva, el plan estratégico de la Cooperación Andaluza es claro en señalar la necesidad de basar las acciones de la cooperación andaluza en una comprensión profunda de las realidades, necesidades e intereses de las mujeres y hombres potencialmente afectados por las intervenciones.

La clave para ello es no hacer suposiciones. Es erróneo asumir que las opiniones de los líderes comunitarios reflejan necesariamente las visiones de las mujeres de la comunidad, que lo que funciona para los hombres funcionará de la misma manera para las mujeres, que hombres y mujeres se beneficiarán equitativa y automáticamente de una acción de desarrollo o que un dato estadístico dibuja un cuadro exacto de las vidas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños englobados en ese dato. Debido a que hombres y mujeres desempeñan funciones distintas y tienen acceso a distintos recursos materiales y simbólicos, sus experiencias, conocimientos, necesidades e intereses pueden diferir. Visibilizar las diferencias en las vidas de hombres y mujeres, analizar cuáles de estas diferencias se traducen en inequidades y entender las causas y consecuencias de la inequidad en un contexto determinado es el primer requisito para diseñar e implementar intervenciones de cooperación que contribuyan efectivamente al ejercicio de los derechos humanos y al desarrollo de las personas, las comunidades y la sociedad en general. El diagnóstico de género es una herramienta clave para ello.



ÍNDICE-CONTENIDO

- *El sistema sexo-género*
 - *Los roles*
- *División sexual del trabajo*
 - trabajo reproductivo*
 - trabajo productivo*
 - trabajo comunitario*
- *Las relaciones de género*
 - *Sobre la diferencia se construyen las desigualdades*
- *Acceso y control de los recursos de una sociedad*
- *Acceso y control de los recursos de una sociedad*
- *Necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres y hombres*
 - *Objetivo: equidad de género*
 - *Medidas temporales positivas*
 - *Enfoque de Derechos Humanos vs discriminación*
- *Mainstreaming de género o integración en la corriente principal*
 - *Empoderamiento*
 - *El enfoque de género*
- *Interseccionalidad de las discriminaciones*

ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS

■ Mientras que el término **sexo** alude a las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres, el concepto de **género** se refiere a las formas específicas en que cada cultura entiende lo que significa ser un hombre y lo que significa ser una mujer; esto es: cómo es apropiado que se comporten, piensen y sientan los hombres y cómo es apropiado que se comporten, piensen y sientan las mujeres.

El género no es biológico -los niños y las niñas no nacen sabiendo cómo se tienen que vestir y hablar, cómo se tienen que comportar o a qué tipo de trabajos pueden aspirar. Su identidad “masculina” o “femenina” se va construyendo a través del proceso de socialización de género, por el cual toda la sociedad les va enseñando y les va preparando para la función social que se espera que unos y otras cumplan. Estas expectativas y funciones sociales –el género- difieren de una cultura a otra y cambian con el tiempo.

■ El **género define los roles** y responsabilidades que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, las y los jóvenes deben cumplir en un determinado contexto y cultura. Define los roles en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en las organizaciones políticas, en el gobierno y en todo ámbito social. Puesto que el género es una construcción social cambiante, estos roles y responsabilidades pueden diferir de un contexto a otro. Por ejemplo, la mayoría de culturas asignan a las mujeres la responsabilidad exclusiva en el cuidado de las niñas y niños y las personas enfermas y dependientes. Sin embargo, en algunas culturas los hombres están asumiendo cada vez mayores responsabilidades en las labores de cuidado y, de hecho, empieza a ser visto como normal, e incluso deseable, que los hombres se tomen bajas de paternidad en el trabajo –algo todavía totalmente inconcebible en otras partes del mundo. Incluso en aquellas culturas en las que hombres y mujeres participan por igual en las labores agrícolas, suelen hacerlo en funciones claramente diferenciadas: los cultivos de comercialización suelen considerarse como “cultivos de hombres”, mientras que los cultivos de subsistencia suelen considerarse como “cultivos de mujeres”.

■ Los distintos **roles y funciones que desempeñan las mujeres y hombres** se suelen clasificar en tres categorías diferentes:

- Trabajo productivo, que es aquel trabajo que genera ingresos, lo que comúnmente se conoce como “empleo”. El trabajo productivo que realizan los hombres se lleva a cabo normalmente fuera del hogar y suele comportar una retribución económica.

En cambio, el trabajo productivo de las mujeres se desarrolla con frecuencia dentro de las paredes del hogar y tiende a ser menos valorado social y económicamente, hasta el punto de que a veces ni siquiera se considera trabajo.

- Trabajo reproductivo, se refiere a todas las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas; son las tareas de gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y la salud como por ejemplo, el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia. Forma parte, por tanto, de la organización de las condiciones de vida y es la base imprescindible para que el resto de la estructura socioeconómica funcione. Los cuidados son la base misma de la vida, son las tareas necesarias para la reproducción de la vida humana y social: cuidado de niñas, niños y dependientes y tareas del hogar. Se asume normalmente que este tipo de trabajo es responsabilidad de las mujeres, aunque los hombres también realizan algunas tareas reproductivas, como las reparaciones en el hogar o lavar el coche. El trabajo reproductivo no genera ingresos, no conlleva reconocimiento social ni da derecho a los beneficios sociales y económicos asociados al trabajo productivo. De hecho, el trabajo reproductivo es invisible para las estadísticas y cuentas económicas.
- Trabajo comunitario, se refiere al esfuerzo y el tiempo dedicado a la realización de trabajo comunitario y social, de manera gratuita. Incluso el trabajo comunitario está marcado por diferencias de género, siendo habitual que los hombres participen en puestos de toma de decisión y de mayor prestigio, mientras que las mujeres se concentren en labores “de apoyo”, con menor peso político y menor reconocimiento.

■ El género no se refiere a los hombres y a las mujeres de manera aislada, sino también y sobre todo, se refiere a las relaciones que se establecen entre ellas y ellos. En la mayoría de las sociedades las **relaciones de género** son relaciones de poder desigual que van en detrimento de las mujeres. Esto se refleja en la subordinación y discriminación de las mujeres y se traduce en menores oportunidades de elegir, exigir y disfrutar de los derechos, así como en una menor valoración y reconocimiento tanto de las actividades que las mujeres realizan como de su valía como personas.

■ La construcción social del género implica que sobre la diferencia se construyen las desigualdades, esto es: que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres se traduzcan en **inequidades de género**, es decir, en diferencias injustas entre mujeres y hombres en el acceso a las oportunidades y beneficios del desarrollo. A la justicia social y de género no



le preocupan las diferencias; muy al contrario, reconoce y respeta la diversidad asociada al sexo, la etnia, la identidad sexual, la edad, la cultura o cualquier otro factor de identidad. Lo que le preocupa, y lo que busca eliminar, es la inequidad.

■ Las inequidades de género se manifiestan en las diferentes oportunidades y restricciones que enfrentan las mujeres y los hombres para beneficiarse del acceso y el uso de los **recursos** de una sociedad. Recursos no sólo materiales, sino también políticos, educativos, simbólicos, de información, de tiempo e internos (autoestima, confianza en sí, capacidad para expresar intereses propios).

■ Es importante distinguir entre el **acceso a los recursos** –posibilidad de utilizarlos y beneficiarse de ellos- y el **control** de los mismos –posibilidad de definir y tomar decisiones sobre su uso. Así, es posible que una mujer cultive una tierra, que dedique los frutos de la cosecha al consumo familiar e incluso que pueda vender los excedentes en el mercado; esto es, que tenga acceso efectivo a los beneficios de la tierra y la agricultura, pero ello no significa necesariamente que esta misma mujer pueda decidir sobre el tipo de cultivo –de autoconsumo o de comercialización-, sobre qué parte se destina al consumo familiar y al mercado o sobre cómo utilizar el dinero obtenido de la comercialización. Decisiones que pueden estar muy condicionadas por la distribución inequitativa de poder dentro del hogar. Puede incluso que esta misma mujer no pueda tomar decisiones sobre la venta o alquiler de la tierra, ya sea porque la ley restringe los derechos de propiedad de las mujeres o exige el consentimiento del esposo, porque las prácticas culturales niegan la herencia a las hijas y viudas o porque las normas sociales de género determinan que sea el hombre el que tome todas las decisiones económicas importantes en el hogar, incluso aquellas relativas a los bienes de la esposa. Del mismo modo, es posible que una mujer disponga de información sobre métodos anticonceptivos y su cen-

tro de salud se los proporcione o disponga de los recursos económicos para acceder a ellos. Es a la vez posible que esta mujer carezca del poder para negociar con su pareja el uso de los mismos; esto es: no tenga control sobre la decisión de usarlos, el tipo y el momento.

■ Las diferencias en los roles de género, así como las inequidades en el acceso y control de los recursos, hacen que hombres y mujeres tengan distintos intereses y necesidades. Las **necesidades prácticas** se derivan del cumplimiento de las tareas y responsabilidades asignadas socialmente tanto a las mujeres y niñas como a los hombres y niños, se refieren a la situación material y a la satisfacción de necesidades básicas como vivienda, servicios, alimentación, educación, etc. Las necesidades prácticas de las mujeres suelen converger con las necesidades de las familias y su satisfacción no necesariamente cuestiona la posición subordinada de las mujeres en la sociedad. Por ello, resultan más fáciles de incorporar en los programas de desarrollo.

■ **Los intereses estratégicos** tienen que ver con los factores que limitan el ejercicio efectivo de los derechos, es decir su titularidad, disfrute y exigibilidad, y con la superación de las inequidades de género. Se relacionan con cuestiones tales como la participación en los espacios de toma de decisión, la protección jurídica, la erradicación de la violencia de género, el control sobre la propia sexualidad, el acceso a la educación, la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, etc. Cuestiones no siempre inmediatamente identificadas por las mujeres mismas. Los intereses estratégicos vienen a cuestionar el actual reparto de poder entre hombres y mujeres y, por ello, pueden ser percibidos como una amenaza a la cultura y las tradiciones. Es importante tener en cuenta que las necesidades e intereses de género no son categorías confrontadas, sino más bien complementarias. La satisfacción de las necesidades prácticas es normalmente requisito, y puede ser la puerta de entrada, para avanzar en los intereses estratégicos.



■ El objetivo declarado de gran parte de las acciones de desarrollo es el logro de la **equidad de género** supone que los diferentes potenciales, comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera, lo que no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres. Avanzar hacia la equidad de género requiere una redistribución del poder, recursos y responsabilidades entre hombres y mujeres y sobre todo implica colocar en el centro de nuestras actuaciones el cuidado de la vida humana para lo que las diferentes culturas y sociedades pueden seguir distintos caminos en la búsqueda de la equidad.

■ Las inequidades de género están tan profundamente encarnadas en nuestras sociedades que garantizar las mismas oportunidades y un tratamiento igual a hombres y mujeres puede no ser suficiente para garantizar los mismos resultados. La equidad de género implica la posibilidad de tratamiento diferencial para compensar inequidades de partida; las conocidas como **acciones afirmativas** o también **medidas temporales positivas** (antiguamente conocidas como discriminación positiva), medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la equidad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades².

■ La base de la equidad de género es el respeto de los derechos humanos y el valor inherente a cada persona, independientemente de su sexo, edad, etnia, cultura, clase social, creencias, discapacidades o cualquier otro factor, según proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, la noción de equidad es por tanto la piedra angular de los derechos humanos.

El reverso de la equidad es la **discriminación**, la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*³, hace énfasis en que la discriminación contra las mujeres se produce tanto en la acción como en el resultado y la define como: “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la equidad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

■ En 1995, en Beijing, los gobiernos, organismos y organizaciones participantes en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer reafirmaron su compromiso con la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres y acordaron adoptar dos estrategias complementarias para avanzar en esta dirección: **la integración de la perspectiva de género en**

2- (PNUD El Salvador, 2004:16)

3- ECOSOC



la corriente principal o **mainstreaming de género** y el empoderamiento de las mujeres.

El **mainstreaming de género** o incorporación del enfoque de género, transversalización de género, institucionalización de la perspectiva de género, son todas expresiones que intentan trasladar al español el concepto de *gender mainstreaming*, sin que ninguna de ellas logre captar el espíritu profundamente transgresor del concepto original. Literalmente, *gender mainstreaming* significa situar el género en la “corriente principal” del desarrollo. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas lo definió en 1997 como “una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias, tanto de las mujeres como de los varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas - política, económica y social-, de modo que hombres y mujeres se beneficien igualmente y la inequidad no se perpetúe. El objetivo último es alcanzar la equidad de género”.

El término **empoderamiento** –del inglés *empowerment*- alude al proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente, adquieren conciencia sobre su situación de subordinación y adquieren capacidades para identificar la discriminación, entender sus causas y transformar las estructuras de poder desigual que operan en los hogares, las comunidades y en todos los ámbitos sociales, políticos y económico. El empoderamiento no es por tanto un proceso neutral y es posible que provoque tensiones y rechazo.

■ Avanzar hacia la equidad de género significa aplicar el enfoque de género en el análisis de la realidad y en las actuaciones que hagamos con la intención de transformar el punto de partida. El **enfoque de género** es una categoría de análisis que permite visibilizar las distintas funciones que cumplen los hombres y las mujeres en una determinada sociedad y las diferentes recompensas que por ello reciben.

Permite además analizar las asimetrías en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y entender las causas de estas inequidades y , lo que es más importante, el enfoque de género es una opción política, que nos enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja hacia las mujeres, y nos compromete con la transformación de las injusticias.

El enfoque de género está intrínsecamente unido al **enfoque de derechos**. La premisa básica de este enfoque es el que objetivo principal del desarrollo ha de ser la realización de los derechos humanos. Se busca con ello superar prácticas anteriores centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino el reconocimiento de la titularidad de derechos, así como gozar de las condiciones necesarias para el disfrute y la exigencia de los mismos. Esta distinción es clave. Las necesidades no implican obligaciones. Los derechos sí. Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

Trabajar desde un enfoque de derechos requiere, como primer paso, identificar qué derechos han sido vulnerados, quiénes son los titulares de estos derechos y quiénes tienen la obligación de garantizar el ejercicio de los mismos . A partir de esta identificación se busca entonces fortalecer la capacidad de los titulares de derechos (individuos y grupos) para exigir sus derechos, y la capacidad de los titulares de deberes (normalmente el Estado, pero también actores no estatales) para el cumplimiento de sus obligaciones. Desde esta lógica, el enfoque de derechos requiere del enfoque de género, pues éste permite visibilizar y comprender las causas de la vulneración de los derechos de las mujeres; vale



decir, del incumplimiento de los principios básicos de universalidad, equidad y no discriminación que están a la base de la noción misma de derechos humanos.

■ Un aspecto clave a tener siempre presente es que no se puede hablar de “la mujer” ni de “el hombre” como categorías universales. La **identidad** de una persona se compone de múltiples rasgos identitarios entrecruzados, entre los cuales el género ocupa un lugar central, en tanto que el sexo es la diferencia fundante, pero no es exclusivo ni excluyente. El género se solapa con otras categorías de diferenciación social, como pueden ser: la edad, la etnia, el estatus socioeconómico, la clase social, la orientación sexual, la religión, la ideología, la nacionalidad y otras, de esta intersección pueden resultar múltiples formas de discriminación cuyos efectos se suman y se agravan mutuamente. Así, una mujer indígena analfabeta y con VIH/SIDA está expuesta a mayores discriminaciones y exclusiones que una mujer blanca universitaria y de clase alta. El solape de identidades puede asimismo determinar que, en determinados contextos y momentos, otras identidades se vivan de manera más presente que la de género (una mujer indígena puede sentirse más identificada y compartir más intereses con los hombres de su comunidad,

con los que se moviliza por la reivindicación de su territorio, que con otros grupos de mujeres no indígenas del mismo país). El análisis de género debe desentrañar las identidades múltiples que conforman las vidas de las mujeres y los hombres en un contexto determinado y analizar cómo las mismas se entrecruzan, se agravan o se contrarrestan como factores de discriminación.

■ Finalmente, trabajar por la equidad de género no es sólo una cuestión de justicia y de derechos humanos; sino también una condición de gobernabilidad democrática y un requisito imprescindible para la reducción de la pobreza y el desarrollo de los pueblos. Así lo reconoce la agenda internacional del desarrollo, que llama a los estados, la sociedad civil y a la comunidad internacional a incorporar un enfoque de género en sus políticas, programas y acciones de desarrollo. Específicamente, la Declaración del Milenio establece la “equidad de género y el empoderamiento de las mujeres” como uno de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, a la vez que acuerda “promover la equidad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”.



ÍNDICE-CONTENIDO

■ *¿Qué es un diagnóstico de género?*

Es un análisis de contexto que busca visibilizar y explicar las diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos políticos, económicos, sociales, culturales y simbólicos

■ *¿Por qué un diagnóstico de género?*

Simplemente porque la mayoría de diagnósticos ignoran el género

■ *¿Para qué?*

visibilizar

Entender por qué

Convencer

Tomar decisiones

Deben ser un reflejo de las voces, vivencias, intereses y necesidades tanto de los hombres como de las mujeres

■ *¿Cuándo?*

Para toda actuación de desarrollo, en todo ámbito y sector

■ *¿Cómo?*

Consensuando.

Identificando fuentes de información ya existentes

Valorando la validez de la información ya existente y la necesidad de

información adicional

Definiendo cómo se va a recopilar la información

que falta y recogerla

Evaluando alternativas de acción

Elaborando un documento

Compartiendo el documento

EL ABC DE UN DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

■ 3.1 *¿Qué es un diagnóstico de género?*

Es un análisis de contexto que busca visibilizar y explicar las diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en el acceso y control de los recursos políticos, económicos, sociales, culturales y simbólicos.

Un diagnóstico de género:

Visibiliza las diferencias y inequidades entre hombres y mujeres –y entre distintos grupos de mujeres y de hombres- en términos de derechos, obligaciones, roles, contribuciones, recompensas, oportunidades, restricciones, necesidades e intereses en un contexto determinado.

Explica las causas subyacentes de estas inequidades y desvela los mecanismos legales, culturales, económicos y sociales que causan y perpetúan la discriminación de género.

Analiza el impacto de las inequidades de género en el desarrollo de las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

Destaca las agencias y potencialidades como agentes de cambio de los distintos grupos de mujeres y hombres.

Evalúa las capacidades de las instituciones – gubernamentales y sociales- para entender y abordar las causas y consecuencias de la inequidad entre hombres y mujeres.

Identifica aliados potenciales –gubernamentales y sociales- en la promoción de la equidad de género.

Identifica oportunidades para la transformación de las inequidades de género y el empoderamiento de las mujeres.

■ 3.2 *¿Por qué un diagnóstico “de género”?*

Simplemente, porque la mayoría de diagnósticos ignoran el género.

Todas las sociedades del mundo asignan derechos, obligaciones, roles, espacios y retribuciones diferenciados a las personas en función de su sexo. Ello determina que, con frecuencia, hombres y mujeres tengan percepciones diferentes de una determinada problemática, como distintas pueden ser las maneras en que ésta afecta sus vidas y distintos son los recursos de los que disponen para hacerle frente. Sin embargo, la mayoría de análisis que se realizan en el ámbito de la cooperación internacional siguen utilizando categorías generales –la población rural, los jóvenes, los pobres, el trabajo, la seguridad pública- que, bajo una apariencia de supuesta neutralidad, asumen la óptica masculina como patrón

de referencia y tienden a ignorar e invisibilizar las visiones, necesidades e intereses de las mujeres y de las niñas.

A pesar de las numerosas evidencias que muestran cómo la construcción social del género atraviesa todos los ámbitos de la vida humana, siempre surgen voces que plantean: ¿acaso la pobreza no es siempre pobreza, no importa si

el pobre es hombre o mujer? ¿Cuando se analiza el trabajo no es obvio que lo que se está analizando la participación económica, tanto de los hombres como de las mujeres? ¿Las políticas de seguridad pública no tienen acaso como finalidad garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, hombres y mujeres? La respuesta a estas cuestiones es: no necesariamente. O no por completo. Veamos algunos peros:

- La expresión “la pobreza tiene rostro de mujer” se ha vuelto casi un lugar común en el discurso del desarrollo. Con ello no sólo se está diciendo que la pobreza afecta de manera desproporcionada a las mujeres, sino también que sus causas y consecuencias, así como el modo de percibirla y las posibilidades de salir de ella están fuertemente influenciadas por el género.
- Asimilar trabajo a participación económica significa dejar fuera de la ecuación el trabajo de cuidados, convirtiendo así a quienes realizan este trabajo – mujeres mayoritariamente- en “población económicamente inactiva”, con lo que ello implica en términos de negación de derechos y de reconocimiento social.
- Las políticas de seguridad pública se han centrado tradicionalmente en la prevención y represión de los delitos que se ejercen en el espacio público y han dejado fuera de su ámbito de actuación lo que sucede al interior de los hogares –el lugar más peligroso para las mujeres, las niñas y los niños. Al ignorar que hombres y mujeres sufren, ejercen y perciben la violencia y la inseguridad de distinta manera, las políticas de seguridad acaban fallando en su obligación de garantizar las necesidades específicas de protección de ciertas personas o grupos sociales.

Los anteriores son sólo algunos ejemplos de cómo, subsumidas y ocultas detrás de categorías “neutras”, las vidas, problemáticas y necesidades de las mujeres y los hombres pueden llegar a diferir significativamente. Un diagnóstico que ignore estas diferencias estará ofreciendo una visión incompleta y sesgada de la realidad. Lo que es peor, si el fin último de un diagnóstico es identificar las brechas de desarrollo e informar el diseño de estrategias que contribuyan a cerrarlas, ignorar las distintas maneras en las que el género determina quién accede y quién no a los beneficios del desarrollo, puede significar que las estrategias propuestas no beneficien por igual a hombres y mujeres, e incluso que lleguen a profundizar las inequidades preexistentes.

■ 3 ¿Para qué?

Visibilizar. Las inequidades de género están tan profundamente enraizadas en las sociedades, y han sido “naturalizadas” y “normalizadas” de tal manera, que resulta difícil percibirlas. Mostrar que estas inequidades sí existen y que las mismas no responden a simples diferencias biológicas o “al orden natural de las cosas” es la razón de ser principal de un diagnóstico de género.

Entender por qué. Un diagnóstico de género no se conforma con mostrar las inequidades, sino que se adentra en el análisis de sus causas coyunturales y estructurales, como requisito imprescindible para poder transformarlas.



Convencer. Un diagnóstico de género es una herramienta de incidencia política.

Promover la equidad de género basándose solamente en el discurso de los derechos humanos puede no ser la estrategia más efectiva. En ocasiones puede resultar más convincente apelar al costo que para las naciones implica el seguir negando oportunidades a la mitad de su población, para esto se necesita información relevante y actualizada sobre el impacto de las inequidades de género tanto en el ejercicio de los derechos como en el desarrollo de las comunidades y países, así como en la eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las intervenciones de desarrollo.

Toma de decisiones. La necesidad de realizar diagnósticos nos remite a la importancia de la información como insumo clave para la toma de decisiones. El fin último de un diagnóstico de género es aportar información y evidencias a partir de las cuales los países pueden establecer sus prioridades de desarrollo de forma realista y definir estrategias y programas que respondan efectivamente a las realidades, necesidades e

intereses diferenciados de los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y los y las jóvenes.

■ 3.4 ¿Cuándo?

Para toda actuación de desarrollo, en todo ámbito y sector, debe estar informada por un diagnóstico del contexto en el que se va a desarrollar la iniciativa, así todos los diagnósticos realizados por la Cooperación Andaluza deberían ser un reflejo de las voces, vivencias, intereses y necesidades tanto de los hombres como de las mujeres. No tendría que ser, por tanto, necesario realizar diagnósticos específicos sobre la situación de las mujeres y las inequidades de género. Desafortunadamente, como ya se ha dicho, la mayoría de diagnósticos y análisis se conciben, se realizan y se presentan desde una posición de “neutralidad al género” que invisibiliza a las mujeres. De ahí la necesidad de realidad diagnósticos centrados específicamente en entender y visibilizar las diferencias entre hombres y mujeres en términos de oportunidades y restricciones para el ejercicio de sus derechos – diagnósticos de género. En el ámbito de la Cooperación Andaluza, existen algunos momentos clave para la realización de estos diagnósticos:

- Como parte integral del ejercicio de análisis del contexto nacional que ha de informar la definición de la estrategia de trabajo con el país socio (Programa Operativo de País Prioritario).
- Como parte integral del análisis de sectores específicos en los que la Cooperación Andaluza va a concentrar su apoyo.
- Cuando un análisis previo ha revelado situaciones de grave inequidad y discriminación de género en ámbitos específicos, que requieren un estudio más profundo, por ejemplo, inequidades en el acceso a los servicios financieros, prevalencia de la violencia de género o feminización del VIH/SIDA.
- Previamente al diseño de los programas y proyectos de desarrollo apoyados por la Cooperación Andaluza.

■ 3.5 Cómo?

1. **Consensuar** al interior del equipo de la AACID y con los principales socios -incluyendo gobierno central y/o local, sociedad civil y otros actores de la cooperación internacional- el objetivo del diagnóstico y la información esencial requerida. Dependiendo del grado de coordinación y armonización, se podría también acordar una división de tareas entre los distintos socios.

2. Identificar fuentes de información ya existentes.

Aún cuando todavía persisten grandes vacíos, es indudable que en casi todos los países ha habido importantes avances en materia de generación y compilación de información desagregada por sexo y de indicadores de género. Los diagnósticos de género realizados por la Cooperación Andaluza deben basarse prioritariamente en esta información ya existente. Algunas de las principales fuentes de información sobre la situación de las mujeres y la equidad de género son las siguientes:

- **Fuentes nacionales:** Informe oficial presentado al Comité de la CEDAW e Informes Sombra, también llamados Alternativos, de la sociedad civil; Informe nacional de avances en la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing; Informes presentados a los Comités de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos suscritos por el país y las Recomendaciones recibidas; Informes de avance de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; estadísticas gubernamentales; estudios e informes del mecanismo nacional de la mujer; investigaciones y análisis realizados por organizaciones de mujeres, ONGs y la academia. Se debe siempre privilegiar el uso de los indicadores definidos por el gobierno para monitorear el progreso de la equidad de género en el país.
- **Fuentes internacionales:** Perfiles de Género de País, diagnósticos sectoriales, compilaciones estadísticas, análisis e investigaciones desarrolladas por distintos actores de la cooperación internacional: Naciones Unidas, Banco Mundial, Bancos Regionales de Desarrollo, organizaciones internacionales de derechos humanos.
- **Documentación procedente de distintos socios de la cooperación bilateral:** informes de programas y proyectos pasados, evaluaciones y análisis de contexto y sectoriales.

En la Sección 7 se incluye una compilación de los principales Diagnósticos de Género de País existentes para los países definidos como prioritarios en el PACODE 2008-2011. Cada una de las preguntas-guías para el análisis de la Sección 6 se acompaña con un listado de fuentes de información sobre los derechos de las mujeres y la equidad de género en el sector específico.

3. Valorar la validez de la información ya existente y la necesidad de información adicional.

Con frecuencia la información disponible está incompleta, fragmentada o desactualizada. Después de recopilar, analizar y sistematizar la información que ya existe, hay que proceder a completarla, a validar su exactitud, actualidad y pertinencia y a identificar los vacíos de información que puedan afectar al diseño e implementación del programa de cooperación.



Las palabras clave aquí son consulta y diversidad. Para que un diagnóstico logre transmitir una imagen lo más completa posible de las distintas visiones, sensibilidades, problemáticas e intereses que confluyen en toda comunidad, es esencial consultar con la diversidad de actores involucrados en las estrategias de desarrollo. Cada actor puede ofrecer una diferente perspectiva de la problemática, desde la misma definición de qué es un problema y cómo de importante es, al análisis de sus causas y sus propuestas de solución. Un diagnóstico debe recoger y contrastar estas distintas perspectivas.

Actores clave son las distintas instituciones gubernamentales del nivel nacional, departamental y local, pero también los distintos agentes de la cooperación internacional y, sobre todo, la sociedad civil en sentido amplio. Hay que tener presente, no obstante, que los temas de género no siempre ocupan un lugar central en la agenda política de estos actores. Es por tanto imprescindible incluir en las consultas a organizaciones de mujeres y defensoras de los derechos de las mujeres, así como a los mecanismos institucionales de género.

Si el tiempo y los recursos lo permiten, se recomienda realizar consultas con los principales actores: las mujeres y los hombres cuyas vidas se pueden ver potencialmente afectadas por el programa de cooperación.

En la Sección 6: Preguntas-Guía para el análisis se presentan una serie de preguntas que buscan orientar la reflexión y la búsqueda y análisis de la información básica para entender los diversos aspectos de género que confluyen en los sectores prioritarios para la Cooperación Andaluza.

4. Definir cómo se va a recopilar la información que falta y recogerla. Los diagnósticos de la Cooperación Andaluza deberían basarse en la mayor medida de lo posible en lo ya existente. Sólo cuando sea absolutamente indispensable, y económicamente viable, deben emprenderse nuevos estudios o investigaciones. Será

entonces necesario definir las metodologías y herramientas que se van a utilizar para llenar los vacíos de información y proceder a su implementación.

5. Evaluar alternativas de acción. A partir del análisis de la información procedente de la revisión documental y la consulta con actores clave se deben identificar potenciales líneas de trabajo y alianzas para la Cooperación Andaluza -tanto intervenciones para garantizar la incorporación transversal del enfoque de género en los programas sectoriales, como intervenciones específicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres.

6. Elaborar un documento que presente los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del diagnóstico de un modo sintético, amigable y comprensible. La finalidad última de este documento ha de ser la de aportar evidencias que sustenten la toma de decisiones sobre prioridades, objetivos, acciones e indicadores de equidad de género en los programas y proyectos de desarrollo. Es recomendable que la extensión del documento no exceda las 40 páginas.

7. Compartiendo el documento con el gobierno, la sociedad civil y otros actores de la cooperación, de forma que pueda servir de para la programación conjunta.

En conformidad con los principios de los instrumentos de la nueva arquitectura de la ayuda⁵ y siempre que sea posible, los ejercicios de diagnóstico se deberían realizar conjuntamente con otros donantes, gobierno y sociedad civil, a fin de mejorar la calidad del análisis e identificar oportunidades de colaboración y trabajo conjunto.

5. La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda y la Agenda de Accra 20083-(CEDAW), Artículo 1

ÍNDICE-CONTENIDO

- Visibilización
- Otras variables sociales.
 - Información cuantitativa-cualitativa.
- Análisis de género.
- Vulnerabilidad/empoderamiento.
- Integralidad.
- Entrar en los hogares.
- Consultar.
- Utilizar las palabras “mujeres”, “hombres”, “niñas” y “niños” tanto como sea necesario.
- Incluir información que sustente el trabajo de la AACID en los temas de violencia de género y economía de los cuidados.
- Diagnóstico de género.
- Violencia de género.
- Economía de los cuidados.

PRINCIPIOS BÁSICOS

■ **Visibilización.** Un diagnóstico de género analiza y desvela las diferencias e inequidades entre mujeres y hombres en términos de derechos, obligaciones, funciones y acceso y control sobre los recursos económicos, políticos, sociales, culturales y simbólicos.

■ **Otras variables sociales.** El género no es la única causa de discriminación y exclusión. Las inequidades de género pueden solaparse con otras esferas de subordinación determinadas por la etnia, la edad, la religión, el nivel socioeconómico, la discapacidad o el lugar de residencia, entre otros factores. Un diagnóstico de género debe cruzar el género con aquellos otros constructores de identidad relevantes en cada contexto, ya que estos afectan de diferente manera las vidas de los hombres y las mujeres.

■ **Información cuantitativa/cualitativa.** Contar con estadísticas desagregadas por sexo es un requisito indispensable para evidenciar numéricamente las inequidades de género. Sin embargo, no es suficiente. La discriminación y la exclusión se expresan también en aspectos difícilmente aprehensibles con datos puramente cuantitativos, como pueden ser las creencias y las actitudes. La información cualitativa es muchas veces esencial para captar la complejidad de las vidas y realidades de las personas y para entender los porqué que se esconden detrás de las estadísticas, las gráficas y los porcentajes. Un diagnóstico de género debe utilizar una combinación adecuada de información estadísticas, descripciones y análisis, que permitan dibujar un retrato lo más completo y vívido posible de las realidades de las mujeres y los hombres.

■ **Análisis de género.** Un diagnóstico de género no se limita a compilar y mostrar información sobre la extensión de las inequidades entre hombres y mujeres. También debe mostrar cómo y porqué se dan estas inequidades y qué medidas se podrían adoptar para eliminarlas. Para ello es imprescindible interpretar la información a partir de principios bien establecidos de la teoría de género, esto es, realizar un análisis de género.

■ **Vulnerabilidad/Empoderamiento.** Con demasiada frecuencia, la imagen única que se ofrece de las mujeres de los países en desarrollo es el de víctimas, sin capacidad ni recursos para influir el curso de sus vidas. Esta imagen estática ignora las fortalezas y las capacidades de movilización y transformación de las mujeres organizadas. Un diagnóstico de género debe ciertamente analizar las vulnerabilidades específicas que enfrentan las mujeres y los hombres en razón de su género. Pero debe tener también un enfoque de empoderamiento, que enfatice la agencia y potencial de cambio de cada grupo.



■ **Integralidad.** Todos los ámbitos de la vida humana están atravesados por la construcción social del género, ya sea que se esté hablando de la economía, el VIH/SIDA, el medioambiente o los conflictos armados. Un diagnóstico de género debe abordar todos los aspectos políticos, económicos y sociales del contexto bajo análisis; no sólo aquellos considerados típicamente “femeninas”, como la salud sexual y reproductiva o la educación.

■ **Entrar en los hogares.** El análisis económico clásico concibe el hogar como una unidad cohesionada de producción y consumo, obviando que en los hogares se dan tanto relaciones de colaboración como relaciones de conflicto, poder e inequidad. En los últimos años se han realizado en algunos países estudios que se adentran en los hogares y analizan las diferencias e inequidades entre mujeres, hombres, niñas y niños en términos de contribuciones y de acceso y control sobre los recursos del hogar. Un diagnóstico de género debe visibilizar estas diferencias y, en caso de que no se disponga de información, indicarlo expresamente.

■ **Consultar.** Recabar y contrastar información y opiniones de la diversidad de actores institucionales y sociales que juegan un papel en los procesos de desarrollo. Incluir, en la medida de lo posible, las propias voces de las mujeres, los hombres, las niñas, los niños, las y los jóvenes en toda su diversidad. Recordar que compromiso político y social no siempre es sinónimo de sensibilidad a los temas de género. Para garantizar la correcta identificación de las problemáticas, visiones e intereses de las mujeres es imprescindible consultar con las organizaciones de mujeres y defensoras de los derechos de las mujeres y las niñas.

■ **Utilizar las palabras “mujeres”, “hombres”, “niñas” y “niños”** tanto como sea necesario. Lo que se nombra no existe. Cuando se utilizan expresiones supuestamente integradoras, como “personas” o “beneficiarios”, lo que sucede en realidad es que las mujeres, las niñas y los ni-

ños y las y los jóvenes -al igual que otros grupos sociales tradicionales excluidos- quedan invisibilizadas. Aunque a veces pueda resultar reiterativo, hay que nombrar expresamente a las mujeres y a los hombres.

■ **Incluir información que sustente el trabajo de la AACID en los temas de violencia de género y economía de los cuidados.** La Cooperación Andaluza articula su estrategia de promoción de la equidad de género en torno a tres líneas de trabajo: diagnósticos de género, violencia de género y economía de los cuidados. Esto exige que todo diagnóstico realizado por la AACID recabe, analice y muestre información cuantitativa y cualitativa que sirva de base para la definición de los programas y proyectos en estas líneas, así como para la incorporación transversal de estas problemáticas en todas las actuaciones apoyadas por la cooperación andaluza.

■ **Diagnósticos de género:** desde la cooperación andaluza, se promocionan todas aquellas actuaciones que supongan un valor añadido al análisis de la realidad desde la perspectiva de género, como es esta guía, bien porque muestren una realidad concreta desde la perspectiva de género o bien porque contribuyan con herramientas que ayuden a mejorar el análisis de la realidad desde esta perspectiva.

Es necesario señalar que un diagnóstico sensible al género no sólo presenta los datos habituales desagregados por sexo sino que abre el análisis a categorías relevantes desde la perspectiva de género, como pueden ser el uso del tiempo o, en general, aquellos asuntos de la agenda proequidad que resulten de relevancia para el desarrollo de la propuesta.

■ **Violencia de género:** Se entenderán incluidos en esta categoría todas aquellas actuaciones orientadas a la erradicación de la violencia de género, entendiendo por esta lo establecido en la Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía, así, se entiende por violencia de



género: *“aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo, comprendiendo cualquier acto de violencia basada en el género que tenga como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada”*.

La violencia de género incluye la violencia física, psicológica, económica y la violencia sexual y abusos sexuales.

En el ámbito de las actuaciones de Acción humanitaria, tal y como señala el PACODE, es importante tener presente que dada la situación de especial vulnerabilidad de las mujeres y niñas en estos contextos se ha de tener muy en cuenta el enfoque de género en la definición y ejecución de la Acción Humanitaria, maximizando su protección ante la escalada de la violencia característica de los contextos de crisis, en todas sus manifestaciones y especialmente en la forma de Violencia sexual.

A modo de orientación, para contextos bélico, la Resolución 1325 de Naciones Unidas promueve:

- El aumento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y la toma de decisiones.
- El entrenamiento para el mantenimiento de la paz desde una perspectiva de género.
- La protección de las mujeres en los conflictos armados y en las situaciones posbélicas.

El contexto de Educación para el Desarrollo, sus tres ámbitos de actuación: procesos educativos, sensibilización y cultura de paz, ofrecen muchas oportunidades para integrar la perspectiva de género: a través de los con-

tenidos: abordando temas de interés para la agenda feminista, mostrando el aporte del movimiento feminista al tema que se está trabajando, presentando el tema desde la perspectiva de género y articulando las propuestas con las de las organizaciones proequidad.

Economía de los cuidados: se refiere a todas las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas; son las tareas de gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y la salud como por ejemplo, el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia. Forma parte, por tanto, de la organización de las condiciones de vida y es la base imprescindible para que el resto de la estructura socioeconómica funcione. Los cuidados son la base misma de la vida, son las tareas necesarias para la reproducción de la vida humana y social: cuidado de niñas, niños y dependientes y tareas del hogar.

Algunas estrategias para integrarlo en las actuaciones de cooperación son:

Visibilizar el trabajo de cuidado y sostenimiento de la vida que hacen las mujeres y niñas en el contexto general de la actuación así como en el desarrollo del proyecto en particular.

Dignificar esta labor, poniendo de manifiesto el valor nuclear del trabajo de sostenimiento de la vida humana que hacen las mujeres en el funcionamiento de nuestra sociedad día a día.

Valorizar: Ponerle precio: ¿Cuanto costaría ese trabajo si fuese remunerado?, ¿Cuál es el coste de oportunidad para las mujeres: qué oportunidades pierden por estar dedicadas a estas labores?. Al transferir estos costes al ámbito privado ¿cuanto se ahorra el Estado?, ¿Qué coberturas sociales dejan de tener porque su trabajo no es remunerado ni reconocido? ¿Cómo afectan a este ámbito las situaciones de crisis?



Elaborar propuestas concretas para la reorganización social de los cuidados: Diseñar, apoyar y poner en marcha iniciativas para que el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y colectiva, asumida de igual manera por hombres y mujeres y por el Estado.



ÍNDICE-CONTENIDO

Introducción.

DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

- 1. *Contexto general.*
- 2. *Contexto institucional para la promoción de la equidad de género.*
- 3. *Situación de los derechos de las mujeres y la equidad de género.*
 - 3.1. Educación básica.
 - 3.2. Salud primaria y reproductiva.
 - 3.3. Vivienda y ordenación urbana.
 - 3.4. Agua y saneamiento.
 - 3.5. Seguridad alimentaria.
 - 3.6. Empleo.
 - 3.7. Violencia contra las mujeres.
- 4. *Áreas de especial preocupación y oportunidades.*
- 5. *Mapeo de actores gubernamentales y sociales.*
- 6. *Recusos y biografía*
- 7. *Metodología.*
- 8. *Anexos.*

ESTRUCTURA BÁSICA DE UN DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

En esta sección se propone un modelo de estructura básica de un documento de diagnóstico de género. La estructura sugerida comprende 7 capítulos. Para cada uno se describe brevemente cuál es la finalidad del mismo y se proponen una serie de preguntas dirigidas a promover la reflexión y orientar la búsqueda y análisis de información.

Como se ha señalado, el género no es el único determinante de exclusión y discriminación. En la medida que lo permita la disponibilidad de información, es necesario ir más allá de la desagregación mujer/hombre y realizar un esfuerzo por analizar y visibilizar la realidad desde la óptica del entrecruce del género con otras variables identitarias relevantes para cada contexto específico (etnia, edad, religión, clase social, urbano/rural).

Los datos estadísticos son la base necesaria para evidenciar diferencias e inequidades, así como tendencias de cambio en el tiempo. Pero difícilmente unas cifras estadísticas lograrán reflejar, por sí solas, toda la complejidad de los factores que intervienen en la aparición y perpetuación de las inequidades de género. Se requiere para ello información cualitativa que dé cuenta de las visiones, percepciones, opiniones, expectativas y juicios de valor sobre lo que las instituciones y las personas consideran que son los derechos, responsabilidades y funciones asociados al hecho de haber nacido mujer u hombre en una sociedad determinada, así como las relaciones entre unas y otros.

Es importante recordar que la finalidad de un diagnóstico no es tanto la compilación de información como el análisis de la misma. El auténtico valor de un diagnóstico radica en su capacidad para visibilizar los aspectos más acuciantes o desatendidos de la problemática, analizar y relacionar sus causas y consecuencias y, en servir de base para la toma de decisiones. Un diagnóstico de género exige que este análisis se base en principios bien establecidos de la teoría de género (Ver Sección 2: Algunos conceptos clave de la teoría de género).

En muchas ocasiones no existirá o no se podrá acceder a la información necesaria para entender un determinado aspecto de la realidad. En otras ocasiones la información disponible estará incompleta o desactualizada. En esos casos, más que pasar por



alto estas carencias, se deben resaltar los principales vacíos de información.

El proceso de construcción de un diagnóstico es una tarea de revisión bibliográfica, pero sobre todo de consulta. De consulta inclusiva, dando un papel preponderante a las voces de las organizaciones de mujeres y promotoras de los derechos de las mujeres.

Por último, para que el documento de diagnóstico sea realmente utilizable y de amplia consulta se recomienda que su extensión no exceda las 40 páginas. El detalle de la información estadística o cualquier otra información adicional se puede incluir en un Anexo final.

DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

■ 1. *Contexto general*

En este capítulo se presenta un breve resumen del contexto histórico, político y económico del país, así como datos demográficos básicos, desagregados por sexo y otras variables sociales relevantes (edad, etnia, religión, ubicación rural/urbana y regional).

■ 2. *Contexto institucional para la promoción de la equidad de género.*

En este capítulo se analiza si, y cómo, el marco jurídico y político, los sistemas tradicionales de gobierno y las prácticas culturales y sociales promueven o restringen los derechos de las mujeres y la equidad de género.

Se analizan asimismo las capacidades de los mecanismos institucionales de género y el rol que juega la sociedad civil, y especialmente el movimiento de mujeres, en la promoción de la equidad entre hombres y mujeres.

■ 3. *Situación de los derechos de las mujeres y la equidad de género.*

En este capítulo se describen las diferencias y inequidades de género que atraviesan los sectores de atención prioritaria de la cooperación andaluza. Como se ha señalado anteriormente, no se trata sólo de presentar información desagregada por sexo (lo cual es muy necesario), sino sobre todo de analizarla desde una óptica de género, a fin de evidenciar las principales manifestaciones de las inequidades de género, sus causas y su impacto en el desarrollo humano de las personas, las comunidades y el país en su conjunto.

En la Sección 6.1: Preguntas-guía para el análisis: Contexto institucional para la promoción de la equidad de género se proponen una serie de preguntas que buscan promover reflexión sobre este tema.



La extensión y profundidad del análisis depende del contexto y del uso que se le pretenda dar a la información:

En la Sección 6: Preguntas-guía para el análisis se puede encontrar, para cada uno de los sectores prioritarios del PACODE, una serie de preguntas dirigidas a orientar el análisis de los aspectos de género más relevantes en ese sector, así como una compilación de las principales fuentes de información sectorial.

Diagnóstico de País debe ofrecer una visión panorámica del contexto nacional, para lo cual no se requiere un análisis exhaustivo de todas las dimensiones de género presentes en cada sector, sino sólo de las más relevantes. Por otro lado, no todos los sectores tienen la misma importancia en todos los contextos, por lo que el análisis debe centrarse en aquellos sectores que son prioritarios para el desarrollo del país y en los cuales, además, la Cooperación Andaluza ha decidido focalizar su apoyo.

Diagnóstico Sectorial, requiere un análisis integral y de mayor hondura de las distintas dimensiones de género de ese sector específico.

Finalmente, el **Diagnóstico** realizado durante la fase de **identificación de un proyecto** para informar la definición de los objetivos, alianzas y acciones del mismo, debe ofrecer el mayor detalle posible sobre los aspectos de género que atraviesan el contexto político, socioeconómico y cultural específico en el que se desenvuelven las vidas de las personas –hombres, mujeres, niños y niñas- potencialmente afectadas por la intervención.

3.1 Educación básica

Ver Sección 6.2: Preguntas-guía para el análisis: Educación

3.2 Salud primaria y reproductiva

Ver Sección 6.3: Preguntas-guía para el análisis: Salud primaria y reproductiva

3.3 Vivienda y ordenación urbana

Ver Sección 6.4: Preguntas-guía para el análisis: Vivienda

3.4 Agua y saneamiento

Ver Sección 6.5: Preguntas-guía para el análisis: Agua y saneamiento



3.5 Seguridad alimentaria

Ver Sección 6.6: Preguntas-guía para el análisis: Seguridad alimentaria

3.6 Empleo

Ver Sección 6.7: Preguntas-guía para el análisis: Empleo

3.7 Violencia contra las mujeres

Ver Sección 6.8: Preguntas-guía para el análisis: Violencia contra las mujeres

■ 4. *Áreas de especial preocupación y oportunidades*

Este es el capítulo dedicado a:

- destacar los principales retos que enfrenta el país para lograr la equidad efectiva entre hombres y mujeres
- identificar aquellas áreas con mayor potencial de transformación
- sugerir líneas de trabajo para la Cooperación Andaluza, proponiendo:
 - Objetivos y acciones a incorporar en el núcleo central de los programas y proyectos, a fin de garantizar la transversalización efectiva de las cuestiones de género.
 - Acciones específicas orientadas a promover el empoderamiento de las mujeres.
 - Estrategias complementarias, como pueden ser iniciativas conjuntas con otros donantes, diálogo político con actores determinados o investigaciones y análisis conjuntos con socios nacionales.
 - Potenciales alianzas con otros actores gubernamentales, de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

■ 5. *Mapeo de actores gubernamentales y sociales*

En este capítulo se puede presentar un mapa síntesis de los actores claves en temas de género identificados en los Capítulos anteriores:

- actores gubernamentales del nivel nacional, departamental y local
- cooperación internacional
- sociedad civil, principalmente organizaciones de mujeres y defensoras de los derechos de las mujeres.



Para cada uno de ellos se debe señalar los puntos centrales de sus agendas políticas, las principales iniciativas que han llevado a cabo en los últimos años dirigidas a la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género y una valoración somera de sus capacidades para influir la agenda de género.

■ **6. Recursos y bibliografía**

Se deben referenciar aquí todas las fuentes de información empleadas para el análisis. Se sugiere incluir una lista de recursos con información complementaria sobre la equidad de género en el país.

■ **7. Metodología**

Descripción de la metodología utilizada para la compilación y análisis de la información.

■ **8. Anexos**

Se puede anexar otra información complementaria, por ejemplo:

- Una síntesis de los datos estadísticos más relevantes.
- Buenas prácticas y/o experiencias de gestión del conocimiento.
- Actores entrevistados.



ÍNDICE-CONTENIDO

Introducción.

- 6.1 Contexto institucional para la promoción de la equidad de género.
- 6.2 Educación básica
- 6.3 Salud primaria y reproductiva.
- 6.4 Vivienda y ordenación urbana.
- 6.5 Agua y saneamiento.
- 6.6 La seguridad alimentaria.
- 6.7 Empleo.
- 6.8 Violencia contra las mujeres.

Al final de cada apartado se incluye una compilación de las principales fuentes de información de género en ese sector específico.

PREGUNTAS-GUÍA PARA EL ANÁLISIS

A continuación se presentan una serie de preguntas dirigidas a orientar la reflexión sobre los aspectos de género más relevantes de los sectores prioritarios del PACODE 2008-2011. Estas preguntas deben ser contempladas como una guía y NO como un catálogo -ni exhaustivo ni exclusivo- de cuestiones a responder. La pertinencia y validez de cada pregunta dependerá del contexto específico que está analizando, mientras que, a su vez, la comprensión de una realidad determinada puede requerir responder a preguntas no incluidas en las guías aquí propuestas.

Como se ha señalado, la profundidad del análisis depende tanto de la disponibilidad de información como del uso que se pretenda dar a ésta:

- **Un Diagnóstico de País** debe ofrecer una visión panorámica del contexto nacional, para lo cual no se requiere un análisis exhaustivo de todas las dimensiones de género presentes en cada sector, sino sólo de las más relevantes. Por otro lado, no todos los sectores tienen la misma importancia en todos los contextos, por lo que el análisis debe centrarse en aquellos sectores que son prioritarios para el desarrollo del país y en los cuales, además, la Cooperación Andaluza ha decidido focalizar su apoyo.
- **Un Diagnóstico Sectorial**, por el contrario, requiere un análisis integral y de mayor hondura de las distintas dimensiones de género de ese sector específico.
- Finalmente, el Diagnóstico de proyecto debe ofrecer el mayor detalle posible sobre los aspectos de género que atraviesan el contexto político, socioeconómico y cultural específico en el que se desenvuelven las vidas de las personas -hombres, mujeres, niños y niñas- potencialmente afectadas por el programa o proyecto de cooperación.

■ 6.1 Contexto institucional para la promoción de la equidad de género

Marco jurídico

- ¿Qué instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos ha firmado y ratificado el país (CEDAW, Tratados y Convenios, Resoluciones de las Naciones Unidas)?
- ¿El país ha hecho objeciones o reservas a ciertos artículos de la CEDAW? En caso afirmativo, ¿qué medidas se están tomando para eliminar esas reservas? ¿El gobierno informa periódicamente sobre el cumplimiento de la CEDAW? ¿Cómo de participativo es el proceso de elaboración del informe nacional? ¿La sociedad civil elabora informes paralelos?
- ¿Cuál es la importancia relativa e influencia del derecho formal y el consuetudinario?
- ¿Existen cláusulas en las leyes y códigos formales, estatutarios o consuetudinarios que discriminan a las mujeres u otros grupos sociales en cuestiones tales como el matrimonio, divorcio, régimen económico matrimonial, régimen de patria potestad, filiación, herencia, propiedad de la tierra y otros bienes, acceso al crédito, voto, adquisición de la nacionalidad, obtención del documento de identidad o pasaporte, posibilidad de ejercer determinadas profesiones u otras?
- ¿Existen leyes dirigidas específicamente a proteger y promover los derechos de las mujeres (Ley de Equidad, Ley de Violencia contra las Mujeres)? ¿Cuál es su nivel de implementación?
- ¿Cómo protege o afecta la legislación y su implementación el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, incluido el aborto?
- ¿Se practica en el país la mutilación genital femenina? ¿Está prohibida por ley? En este

caso, ¿cuál es el grado de cumplimiento de la ley y cuáles son las principales barreras para su completa ejecución?

- ¿Cuáles son las principales barreras institucionales y culturales que enfrentan las mujeres -y otros grupos tradicionalmente excluidos- para reclamar judicialmente el respeto, garantía y/o restitución de sus derechos?

Marco político

- ¿Se han aprobado políticas, planes o programas específicos para la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género? ¿Cuentan con presupuesto asignado? ¿Cuál es su grado de implementación, principales logros y mayores obstáculos?
- ¿Las principales políticas sectoriales (educación, salud, empleo, protección social) tienen en cuenta posibles diferencias e inequidades de género en el acceso y control de los recursos e identifican las necesidades e intereses tanto de las mujeres como de los hombres? ¿Definen objetivos y medidas precisas para atender estas diferencias? ¿Cuál es su grado de implementación?
- ¿Las y los funcionarios públicos, operadores judiciales y tomadores de decisión conocen el marco legislativo y político nacional dirigido a proteger y promover los derechos de las mujeres y son conscientes de la existencia de potenciales sesgos de género en la implementación de leyes y políticas aparentemente neutrales al género? ¿Los programas de capacitación de las instituciones públicas incluyen la sensibilización y formación en género y derechos de las mujeres?
- ¿Existen mecanismos de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las políticas y medidas relativas a la promoción de

la equidad de género en el ámbito gubernamental?

Sistemas tradicionales de gobierno indígena, comunitario o religioso

- ¿Cuál es el papel y legitimidad de los sistemas de gobierno tradicional (autoridades indígenas, líderes comunitarios y religiosos, guías espirituales, sistemas de justicia informal como consejos tradicionales, tribunales consuetudinarios y familiares)?
- ¿Cuáles son los criterios y mecanismos para acceder a puestos de decisión en los gobiernos tradicionales? ¿Discriminan estos criterios de manera directa o indirecta a las mujeres?
- ¿Los gobiernos tradicionales contribuyen a reforzar o a cuestionar las inequidades de género y la exclusión social?

Participación política

- ¿Cuál es la participación de las mujeres en los distintos espacios formales de representación política (Parlamento, Gobierno nacional, gobiernos locales, partidos políticos)? ¿Cómo ha evolucionado esta participación en los últimos 10 años?
- ¿Qué barreras formales e informales restringen el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisión?
- ¿Las leyes y políticas relativas al régimen electoral, descentralización, regulación del régimen de las y los funcionarios públicos y otras políticas relevantes incluyen medidas afirmativas dirigidas a incrementar la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisión? En caso afirmativo, ¿cómo de efectiva está siendo su implementación? ¿Cuáles son los principales obstáculos y debilidades?

Mecanismos de género

- ¿Existe un mecanismo nacional de género (Ministerio de la Mujer, Secretaría, Instituto o similar)? ¿Cuál es su rango jerárquico e influencia dentro del Ejecutivo? ¿Cuáles son sus funciones y principales áreas de trabajo? ¿De qué presupuesto dispone? ¿Qué relaciones de diálogo y colaboración mantiene con el movimiento de mujeres? ¿Cuáles son sus capacidades y limitaciones?
- ¿Qué departamentos ministeriales cuentan con una Unidad de Género? ¿Cuáles son sus capacidades y limitaciones?
- ¿Qué gobiernos departamentales y locales cuentan con una Unidad de Género? ¿Cuáles son sus capacidades y limitaciones?

Prácticas sociales y culturales

- ¿Cuál es la percepción general sobre el papel que desempeñan las mujeres en la sociedad? ¿Se justifican las normas y prácticas sociales que implican una restricción de los derechos y oportunidades de las mujeres como expresiones de rasgos identitarios o culturales? ¿Existe un ambiente social favorable a la equidad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres? ¿Cuáles son las tendencias de cambio?
- ¿Se conocen las leyes y políticas que protegen los derechos de las mujeres y promueven la equidad de género? ¿Está la población informada sobre los recursos y servicios públicos y privados a los que es posible acudir para obtener información, buscar apoyo o denunciar el incumplimiento de las disposiciones legales?
- ¿Qué establecen como apropiado para mujeres y hombres, y cómo afectan el ejercicio efectivo de sus derechos, las prácticas relacionadas con cuestiones tales como: sistemas de parentesco y matrimonio, prácticas de crianza, significados y ritos de transición

a la edad adulta, viudedad, prácticas religiosas y culturales, movilidad, derechos de propiedad y herencia y migración?

- ¿Cuáles son los tipos de trabajo productivo, reproductivo y comunitario que desempeñan los hombres, las mujeres, los jóvenes, las jóvenes, los niños y las niñas? ¿Qué tiempo dedica cada grupo a cada uno de estos trabajos?
- ¿Cómo se toman las decisiones dentro del hogar en cuestiones relativas al uso de los recursos económicos y materiales, la educación de las hijas e hijos, el acceso a los servicios de salud, el uso de métodos anticonceptivos y de protección, el uso del tiempo de los miembros de la familia, las relaciones sociales?

Sociedad civil y movimiento de mujeres

- ¿Cuáles son los principales temas que movilizan a la sociedad civil? ¿Cuáles son las organizaciones sociales más influyentes? ¿Cuál es la participación de las mujeres? ¿Ocupa la promoción de la equidad de género un lugar destacado en su agenda política?
- ¿Cuáles son las organizaciones más representativas del movimiento de mujeres?

¿Qué temas centran su atención? ¿Cuáles han sido sus principales logros? ¿Cómo de cohesionado está el movimiento de mujeres? ¿Existen redes de ámbito nacional, regional o local? ¿Cómo de fuertes son los vínculos entre las organizaciones del nivel nacional y las comunitarias? ¿Cuál es la relación con el mecanismo nacional de género y otras instancias estatales?

- ¿Cuáles son las principales expresiones del asociacionismo juvenil? ¿Cuáles son sus principales temas de interés y reivindicaciones? ¿Cuál es la participación de las mujeres jóvenes en estos espacios? ¿Cuál es la apertura de las organizaciones juveniles a los principios de equidad de género?
- ¿Existen grupos sociales que obstaculizan el trabajo a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género? ¿Quiénes son? ¿Cuáles son sus principales temas de oposición, argumentos, mensajes y capacidad de incidir en las políticas públicas y de generar opinión?
- ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en el reforzamiento o cuestionamiento de los estereotipos de género?

FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

- Mecanismos internacionales de derechos humanos

["http://www.universalhumanrightsindex.org/"](http://www.universalhumanrightsindex.org/) \t " blank" <http://www.universalhumanrightsindex.org/>

- Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos

["http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm"](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm) <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm>



- Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15)

["http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res"](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res)

- Encuestas de hogares, Encuestas demográficas y de salud, Observatorio Electoral, Informes Defensoría de Derechos Humanos, Informes del mecanismo nacional de género y otras fuentes de información gubernamental.

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.

Internacionales

Afrobarometer

["http://www.afrobarometer.org/"](http://www.afrobarometer.org/) <http://www.afrobarometer.org/>

Banco Mundial. Gender Statistics

["http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/EXTDATASTATISTICS/EXTEDSTATS/0..contentMDK:21605891~menuPK:3409559~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:3232764,00.html"](http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/EXTDATASTATISTICS/EXTEDSTATS/0..contentMDK:21605891~menuPK:3409559~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:3232764,00.html)

Banco Mundial. Gender Law Library

["http://wbl.worldbank.org/GenderLibrary/Login.aspx?ReturnUrl=%2fGenderLibrary%2felibrary.aspx%3flibid%3d1&libid=1"](http://wbl.worldbank.org/GenderLibrary/Login.aspx?ReturnUrl=%2fGenderLibrary%2felibrary.aspx%3flibid%3d1&libid=1)

Banco Africano de Desarrollo. AFDB Data Statistical Portal

["http://dataportal.afdb.org/"](http://dataportal.afdb.org/) <http://dataportal.afdb.org/>

Bertelsmann Stiftung. Bertelsmann Transformation Index

["http://www.bertelsmann-transformation-index.de/en/bti/"](http://www.bertelsmann-transformation-index.de/en/bti/) <http://www.bertelsmann-transformation-index.de/en/bti/>

Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights Dataset

["http://ciri.binghamton.edu/index.asp"](http://ciri.binghamton.edu/index.asp) <http://ciri.binghamton.edu/index.asp>

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). División de asuntos de género. Perfiles de países

["http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/9/36889/P36889.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl"](http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/9/36889/P36889.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Informes anuales "Estado Mundial de la Infancia"

["http://www.unicef.org/sowc/"](http://www.unicef.org/sowc/) <http://www.unicef.org/sowc/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Estado de la Población Mundial

["http://www.unfpa.org/public/publications/search_pubs/swpreports"](http://www.unfpa.org/public/publications/search_pubs/swpreports) http://www.unfpa.org/public/publications/search_pubs/swpreports



Freedom House (2010). Women's Rights in the Middle East and North Africa 2010

["http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf"](http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf)

IDEA. Global Database of Quotas for Women

["http://www.quotaproject.org/"](http://www.quotaproject.org/)

Inter-Parliamentary Union. Women in National Parliaments

["http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm"](http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm)

Mo Ibrahim Foundation. Ibrahim Index of African Governance

["http://www.moibrahimfoundation.org/en/section/the-ibrahim-index/methodology/index-indicators?id=2&cId=11"](http://www.moibrahimfoundation.org/en/section/the-ibrahim-index/methodology/index-indicators?id=2&cId=11)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010: Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. Allocation of time and time use

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/tuse/"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/tuse/)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and Development Database

["http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html"](http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Índice de Desarrollo Ajustado por Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG)

["http://hdr.undp.org/es/"](http://hdr.undp.org/es/)

Social Watch. Gender Equity Index

["http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527"](http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527)

■ 6.2 Educación básica

Marco institucional

- ¿El Plan Nacional de Educación asume un compromiso explícito con la promoción de la equidad de género en el ámbito educativo? ¿Cuáles son los objetivos y medidas propuestos para avanzar en este sentido?
- ¿Cómo se relacionan con los objetivos y medidas definidas en la Línea Prioritaria 1: Servicios sociales básicos: Educación básica del PACODE 2008-2011?
- ¿El Ministerio de Educación cuenta con una Unidad de Género? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?
- ¿Cuál es el gasto público en educación, medido como porcentaje del PIB y del total

del gasto público? ¿Cómo se distribuye este presupuesto entre los niveles de enseñanza (pre-primaria, primaria, secundaria, superior)? ¿Se ha realizado un análisis de género del presupuesto de educación?

- ¿Cuál es la cobertura del sistema educativo público? ¿Y del privado?
- El sistema educativo garantiza a los pueblos indígenas – en caso de existir - la
- educación en sus propios idiomas y con enfoques y contenidos que respeten, promuevan y valoricen sus culturas, tradiciones, historias, aspiraciones y cosmovisiones?
- Existen datos sobre violencia sexual en las escuelas? ¿Se han aprobado leyes, normas o reglamentos internos que sancionen el acoso sexual en el ámbito escolar? ¿Cuál es su grado de cumplimiento?

Acceso a la educación

- ¿Cuál son las perspectivas del país de cumplir las metas 3 («Conseguir, para el año 2015, que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza universal primaria») y 4 («Eliminar la disparidad de género en educación primaria y secundaria preferentemente antes de 2005, y en todos los niveles de educación, no más tardar de 2015») de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?
- ¿Cuál es tasa de analfabetismo entre la población adulta, desagregada por sexo y otras variables relevantes (etnia, residencia urbana/rural, distribución territorial, etc)?
- ¿Es posible acceder a datos actualizados y desagregados por sexo y otras variables relevantes (etnia, urbano/rural, situación de orfandad) en relación a:
 - tasa de matrícula por nivel de enseñanza (primaria, secundaria, superior)
 - tasa de abandono por nivel de enseñanza
 - tasa de repetición por nivel de enseñanza
 - tasa de finalización por nivel de enseñanza
 - ¿número de niños y niñas en edad escolar que no asisten a un centro educativo?
 ¿Cuál ha sido la evolución de estos índices en los últimos 15 años?
- ¿Se han realizado en el país estudios sobre las causas del abandono escolar? ¿Sus resultados revelan diferencias de género? Por ejemplo, investigaciones realizadas en diversos países muestran que, para los niños y varones jóvenes la razón principal de abandono escolar es la necesidad de trabajar para ayudar económicamente a su familia, mientras que para las niñas y mujeres jóvenes suele ser el cuidado de hermanos y hermanas pequeños o familiares enfermos, el matrimonio o el embarazo temprano.
- ¿Cuáles son los factores sociales, culturales y económicos que influyen en el acceso de las niñas y los niños al sistema educativo? Factores a considerar: costo de la educación (tasas, uniformes, libros, etc); disponibilidad, seguridad y costo del transporte; aspectos culturales

como la reclusión de las mujeres, el temprano, embarazo adolescente, valor dado a la educación de las niñas y los niños, división de género del trabajo (las familias necesitan el trabajo reproductivo y/o productivo de las niñas y el trabajo productivo de los niños).

- ¿Quién toma las decisiones dentro de la familia sobre la escolarización de las hijas y los hijos (las madres, los padres)? ¿Quién decide sobre las prioridades y el uso de los recursos? Si una familia ha de optar por escolarizar sólo a algunos de sus hijos o hijas, ¿a quién se “sacrifica” normalmente?
- ¿Existen datos que muestren una correlación entre la educación de los padres, y especialmente de las madres, y la escolarización de los hijos, y especialmente de las hijas? Si este es el caso, ¿cuál es la actitud de las mujeres y los hombres adultos hacia los programas de alfabetización de adultos?
- ¿Qué otras condiciones pueden influir en la disposición de los padres y las madres para apoyar la educación de sus hijos e hijas?
- ¿Las políticas educativas garantizan la permanencia de las estudiantes embarazadas? En caso de que así sea, ¿se cumplen las disposiciones legales o los centros educativos utilizan estrategias directas o indirectas de expulsión?
- ¿Cuál es la cobertura de la educación pre-primaria? ¿Cuál es la política nacional al respecto? La educación temprana no es sólo un factor clave para el desarrollo educativo y laboral posterior. Además, la falta de servicios de cuidado infantil suficientes y adecuados es una de las principales barreras para la participación económica, social y política de las mujeres.
- ¿Existen datos desagregados por sexo para las distintas ramas de especialización

en los estudios universitarios y la formación vocacional y técnica? ¿Muestran estos datos diferencias significativas entre hombres y mujeres en cuanto a las disciplinas cursadas y la inserción laboral que posibilitan estos estudios?

- ¿Cómo de extendida está la segregación por sexo en el ámbito escolar (escuelas exclusivas para niños y niñas, separación en las aulas)?
- ¿Existen en el país programas y servicios públicos y/o privados dirigidos a garantizar la equidad en el acceso a la educación (por ejemplo, programas de becas, dotación de libros, material escolar y uniformes, alimentación escolar)? ¿Incluyen estos programas acciones afirmativas para favorecer la escolarización de las niñas (por ejemplo, transferencias monetarias directas a las familias que envíen a sus hijas a la escuela)? ¿Se ha evaluado el impacto de estos programas?

Calidad de la educación

- ¿Se han llevado a cabo investigaciones acerca de si, y cómo, los planes de estudios, los materiales didácticos y las actitudes de las y los docentes refuerzan o cuestionan los estereotipos de género? ¿Los programas de estudio incorporan materias dirigidas específicamente a promover valores no sexistas y de equidad entre hombres y mujeres - educación sexual y reproductiva, derechos humanos, violencia de género?
- ¿Los planes de formación y actualización del personal docente, directivo y de gestión incorporan sistemáticamente la sensibilización y capacitación en temas de género?

Capacidades institucionales

- ¿El diseño y emplazamiento de los centros educativos tienen en cuenta las normas so-



cioculturales de género en cuestiones tales como la disponibilidad de baños, vestuarios y dormitorios separados para niñas y niños, la cercanía a los centros de población o la dotación de transporte?

- ¿Cuál es la ratio entre profesoras mujeres y profesores hombres, en los niveles de educación primaria, secundaria y superior?
- ¿Sufre el país o algunas de sus regiones un déficit de profesoras femeninas? En determinados contextos culturales, las familias pueden ser reticentes a enviar a sus hijas a la escuela si sólo hay profesores varones. Por otro lado, el tener una mujer como docente -sobre todo si ésta imparte temáticas consideradas “masculinas”, como es el caso de las ciencias-, puede contribuir a que los niños y niñas se cuestionen y rompan con los estereotipos y roles tradicionales de género.
- ¿El Ministerio de Educación tiene una estrategia para promover la paridad de género en puestos de gestión y dirección en el sector educativo?

Actores

- ¿Cuáles son las principales instituciones estatales, del nivel nacional, regional y local, con competencias en el sector educativo? ¿Cuál es la participación de las mujeres en los distintos niveles de decisión? ¿Tienen una política institucional de género? ¿Desarrollan programas específicos para garantizar el acceso pleno y equitativo de las niñas y los niños a la educación? ¿Han puesto en marcha iniciativas para la eliminación de los sesgos sexistas en la educación? ¿Cuál es la voluntad política y capacidades institucionales para incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y mecanismos de gestión?
- ¿Qué instituciones privadas participan en el sector educativo? ¿Cuál es su sensibilidad y capacidades para ofrecer una educación libre de sesgos sexistas?
- ¿Cuáles son los principales espacios de participación y gestión comunitaria en temas de educación? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades? ¿Cuál es su capacidad de incidencia política? ¿Cuál es la participación de las mujeres en estos espacios? ¿Cuál es su sensibilidad respecto a los derechos de las niñas y las mujeres y las barreras que enfrentan para acceder a una educación de calidad?
- ¿Cuáles con las principales organizaciones sociales, del nivel internacional, nacional, regional y local, involucradas en el sector educativo? ¿Cuáles son sus agendas de trabajo: educación popular, alfabetización adulta, acceso a la educación de niñas y niños pobres, con VIH/SIDA, etc? ¿Cuál es su capacidad para incidir en la toma de decisiones políticas? ¿Cuál es su sensibilidad y capacidades para incorporar el enfoque de género en sus programas? ¿Qué organizaciones de mujeres trabajan específicamente en este sector? ¿Cuáles son sus debilidades y fortalezas?
- ¿Hay grupos sociales que estén obstaculizando el trabajo en torno a las cuestiones de género en el sector educativo? ¿Cuáles son sus mensajes? ¿Cuál es su impacto y su capacidad de generar opinión?
- ¿Qué otros actores de la cooperación internacional están presentes en el sector? ¿Qué iniciativas han desarrollado en el pasado o están desarrollando actualmente? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de las mismas en la equidad de género?



FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

Informes nacionales de avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

["http://www.mdgmonitor.org/index.cfm"](http://www.mdgmonitor.org/index.cfm) <http://www.mdgmonitor.org/index.cfm>

Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos, especialmente en relación al Artículo 10 (Educación)

["http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm"](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm) <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm>

Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15), especialmente en relación a la esfera de preocupación "Educación y capacitación de la mujer"

["http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res"](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res)

Encuestas de Hogares, Encuestas Demográficas y de Salud y otras fuentes estadísticas gubernamentales (Ministerio de Educación, Mecanismo Nacional de Género).

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.

Internacionales

Banco Mundial. Education Statistics World Bank

["http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/EXTDATASTATISTICS/EXTEDSTATS/0..contentMDK:21605891~menuPK:3409559~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:3232764,00.html"](http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTEDUCATION/EXTDATASTATISTICS/EXTEDSTATS/0..contentMDK:21605891~menuPK:3409559~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:3232764,00.html)

Banco Africano de Desarrollo. AFDB Data Statistical Portal

["http://dataportal.afdb.org/"](http://dataportal.afdb.org/) <http://dataportal.afdb.org/>

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Estadísticas de género

["http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl"](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl)

Education For All Global Monitoring Report

["http://www.unesco.org/new/en/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/"](http://www.unesco.org/new/en/education/themes/leading-the-international-agenda/efareport/)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Informes anuales "Estado Mundial de la Infancia"

["http://www.unicef.org/sowc/"](http://www.unicef.org/sowc/) <http://www.unicef.org/sowc/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Childinfo. Monitoring the Situation of Children and Women. Multiple Indicator Cluster Surveys

["http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html"](http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html) http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html



Foro Económico Mundial. Global Gender Gap Report 2010

["http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863"](http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863) http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863

Freedom House (2010). Women's Rights in the Middle East and North Africa 2010

["http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf"](http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf) http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010: Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and Development Database

["http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html"](http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Índice de Desarrollo Ajustado por Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG)

["http://hdr.undp.org/es/"](http://hdr.undp.org/es/) <http://hdr.undp.org/es/>

Social Watch. Gender Equity Index

["http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527"](http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527) <http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527>

Ver también:

Sección 6.5: Preguntas-guía para el análisis: Agua y saneamiento.

Sección 6.6: Preguntas-guía para el análisis: Seguridad alimentaria.

Sección 6.8: Preguntas-guía para el análisis: Violencia contra la mujeres

■ 6.3 Salud primaria y reproductiva

Marco jurídico, político e institucional

- ¿La Política Nacional de Salud Pública concibe la salud de las mujeres como un medio para garantizar el bienestar de sus hijos e hijas o como un derecho y prioridad política en sí misma? ¿Cuáles son los objetivos y medidas propuestos para promover y atender las necesidades de salud de las mujeres? ¿Cómo se relacionan con los objetivos y medidas definidas en la Línea Prioritaria 1: Servicios sociales básicos: Salud Primaria y Reproductiva del PACODE 2008-2011?
- ¿El Ministerio de Salud cuenta con una Unidad de Género? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?

- ¿Cuál es el gasto público en salud, medido como porcentaje del PIB y del total del gasto público? ¿Ha habido recortes significativos en los últimos 15 años? En caso afirmativo, ¿qué áreas han sufrido mayores recortes? ¿Qué porcentaje del presupuesto total de salud se destina a prevención, atención primaria, nutrición infantil, salud reproductiva, tratamiento del VIH/SIDA? ¿Se ha realizado un análisis de género del presupuesto de salud?
- ¿El sistema público de salud establece tarifas de acceso? ¿Cuál es el impacto del establecimiento de tarifas en el acceso de las mujeres y los hombres de distintos grupos sociales (clase social, etnia)? ¿Existen servicios exentos de pago (inmunización infantil, salud primaria, materno-infantil)?
- ¿Las políticas nacionales de salud priman como estrategia de recorte de gastos la transferencia hacia las familias de la responsabilidad del cuidado de las personas enfermas? ¿Quién dentro de la familia asume la carga del cuidado de las personas enfermas y dependientes? ¿Qué impactos tiene esto en su salud y en sus posibilidades de desarrollo profesional y educativo?
- ¿Cuál es la cobertura del sistema de salud público, desagregado por sexo, localidades y urbano/rural? ¿Y del privado?
- ¿Existen mecanismos alternativos de seguros de salud para los sectores de población excluidos de los sistemas formales (microseguros comunitarios de salud, seguros comunitarios para las trabajadoras y trabajadores del sector informal)?
- ¿Cuál es la política nacional en relación a la propiedad intelectual privada y el acceso a medicamentos asequibles?
- ¿Existen leyes dirigidas a atender las necesidades de salud específicas de las mujeres (Ley de Salud Sexual y Reproductiva, Ley de Violencia contra las Mujeres, legislación sobre protección de la maternidad y salud en el lugar del trabajo)? ¿Cómo protege o afecta la legislación y su implementación el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, incluido el aborto?
- ¿Se practica en el país la mutilación genital femenina? ¿Está prohibida por ley?
- ¿Las políticas y programas de salud infantil y salud sexual y reproductiva se dirigen exclusivamente a las mujeres? ¿Los programas de salud sexual y reproductiva atienden únicamente las necesidades de salud de las mujeres en edad reproductiva y dejan desatendidas otras fases del ciclo vital?

Condiciones de salud de la población

- ¿Cuál son las perspectivas del país de cumplir las metas relativas a salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
 - Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años
 - Meta 5A: Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015
 - Meta 5B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva
 - Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015
 - Meta 6B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten
 - Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

- ¿Existe un sistema de vigilancia epidemiológica? ¿Cuál es su calidad y principales vacíos? ¿Esta toda la información desagregada por sexo y otras variables relevantes al contexto nacional?
- ¿Es posible acceder a datos actualizados y desagregados por sexo y edad y otras variables relevantes (etnia, urbano/rural) en relación a:
 - esperanza de vida y tasa de mortalidad.
 - causas de mortalidad y morbilidad.
 - causas de consulta médica.
 - prevalencia y tasas de mortalidad por malaria, tuberculosis y otras enfermedades transmisibles.
 - prevalencia de VIH y SIDA y otras infecciones de transmisión sexual y % de las personas infectadas que reciben tratamiento.
 - porcentaje de la población (hombres, mujeres, chicas y chicos de entre 15 y 24 años) que tienen conocimientos certeros sobre el VIH/SIDA y las ITS y medidas de prevención y porcentaje que utiliza condón.
 - porcentaje de hogares encabezados por niños y niñas debido a la muerte por VIH/SIDA de ambos progenitores.
 - porcentaje de población con problemas de salud mental, desagregado por categorías.
- ¿Cuál ha sido la evolución de estos índices en los últimos 10 años? ¿Cuáles son las razones detrás de estos cambios?
- ¿Es posible acceder a datos actualizados y desagregados por sexo y edad y otras variables relevantes (etnia, urbano/rural) en relación a:
 - nacimientos de niños y de niñas (¿se pueden deducir prácticas de selección del sexo?)
 - tasas de mortalidad infantil (menores de 1 año y menores de 5 años) y causas.
 - tasas de inmunización infantil y causas de no inmunización.
 - porcentaje de niños y niñas con insuficiencia ponderal.
 - porcentaje de niños y niñas que sufren enfermedades relacionadas con la mala calidad del agua.
- ¿Cuál ha sido la evolución de estos índices en los últimos 10 años? ¿Cuáles son las razones detrás de estos cambios?
- ¿Es posible acceder a datos actualizados y desagregados por edad y otras variables relevantes (etnia, urbano/rural) en relación a:
 - índice de fecundidad.
 - tasa y causas de mortalidad materna.
 - causas de morbilidad materna.
 - porcentaje de partos con atención hospitalaria o por personal capacitado.
 - porcentaje de mujeres embarazadas que acceden a servicios de control prenatal y postnatal y número promedio de controles.
 - porcentaje de hombres y mujeres que utiliza métodos anticonceptivos, según métodos (anticonceptivos hormonales, DIU, condón, esterilización masculina y femenina).
 - tasa de embarazo adolescente.



- prevalencia de abortos provocados, de abortos practicados en condiciones inseguras y de muertes por abortos inseguros.
- prevalencia de la mutilación genital femenina, tipo y severidad de la mutilación, índice de mortalidad de esta práctica, efectos sobre la salud sexual y reproductiva.
- prevalencia de distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres (física, psico lógica, sexual).

- ¿Cuál ha sido la evolución de estos índices en los últimos 10 años? ¿Cuáles son las razones detrás de estos cambios?

- ¿Se han realizado en el país estudios sobre determinantes de género de la salud (enfermedades relacionadas con determinadas profesiones y actividades, comportamientos asociados a ideales sobre masculinidad y feminidad que implican riesgos para la salud, capacidad desigual de negociación dentro de la pareja sobre temas de salud sexual y reproductiva, violencia por conflictos armados, violencia social y violencia de género, acceso preferente a la alimentación de los hombres y los niños sobre las mujeres y las niñas, importancia concedida a la fertilidad de la mujer)?

- ¿Cuál es la influencia de las prácticas y tradiciones culturales en la salud de ciertos grupos de población (mutilación genital femenina, ritos de pasaje hacia la edad adulta, tabús sobre determinados alimentos, prácticas culturales relacionadas con la menstruación, el embarazo y el parto)?

- ¿Cuál es la duración media de la lactancia materna? ¿Hay diferencias significativas en la duración de la lactancia de los hijos varones y de las hijas? ¿Cómo de extendida está la práctica de la alimentación con leche artificial y cuáles son los factores que inciden en esta decisión?

Factores culturales que afectan la salud sexual y reproductiva

- ¿Cuál es la actitud general de la población hacia los métodos anticonceptivos y de protección? ¿Existen normas religiosas o culturales que prohíben o restringen su uso? ¿Qué impacto tienen estas normas y creencias en el uso de anticonceptivos y en el tipo de métodos utilizados por los hombres y por las mujeres? ¿Cuáles son las tendencias de cambio?

- ¿Existe la percepción de que la planificación familiar y “cuidarse” es responsabilidad de las mujeres? ¿Las mujeres tienen poder de decisión sobre sus propios cuerpos y sexualidad o es el esposo/compañero quién decide cuándo mantener relaciones sexuales y sobre el uso de métodos de protección (sí, cuándo, cuáles)?

- ¿Las normas sociales y culturales prevalentes favorecen la práctica del sexo seguro? ¿La sociedad tolera la promiscuidad masculina? ¿Cómo se percibe que las mujeres, sobre todo las mujeres jóvenes, insistan en el uso del condón?

- ¿Existen diferencias de género en el acceso a la información sobre sexualidad y métodos de protección? ¿Cuáles son los principales obstáculos para que la educación sexual llegue a todos los sectores de población, principalmente a las y los jóvenes?



- ¿Cuáles son los principales métodos anti-conceptivos y de protección promovidos por las y los prestadores de servicios de salud sexual y reproductiva? ¿Se privilegia la esterilización femenina? ¿Cuál es la actitud hacia las y los jóvenes que buscan asesoría? ¿Cuáles son los principales métodos anticonceptivos tradicionales?
 - ¿Cómo de extendidos están los “mitos” sobre las formas de contraer y curar el VIH/SIDA (por ejemplo, teniendo relaciones sexuales con una virgen)? ¿Cómo han ido cambiando en los últimos años los patrones de sensibilización, conocimientos y comportamientos relativos al VIH/SIDA?
 - ¿Existe una feminización del VIH/SIDA en determinados grupos de edad? ¿Ha habido cambios en los patrones de infección (por ejemplo, un incremento en las infecciones en mujeres casadas monógamas, en mujeres rurales, en mujeres muy jóvenes, contagios por violación, etc)?
 - ¿Cuál es la actitud social hacia las mujeres y los hombres con VIH/SIDA? ¿Se les percibe y trata de la misma manera? ¿Se les condena al aislamiento social? ¿Tienen los hombres y las mujeres las mismas posibilidades de recibir tratamiento? ¿Quién se ocupa de su cuidado?
- ¿Quiénes toman las decisiones en el hogar en cuestiones tales como el acceso a los servicios de salud, el tipo de tratamientos seguidos, el pago de servicios o la compra de medicamentos?
 - ¿Las mujeres necesitan permiso del esposo para acudir a los servicios de salud, especialmente para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva? ¿Las mujeres pueden acceder a métodos anticonceptivos independientemente de su edad, estado marital y número de hijos? ¿Cuál es el costo de los anticonceptivos? ¿Cómo de accesibles son para las mujeres y los hombres y las y los jóvenes?
 - ¿Los servicios de salud sexual y reproductiva exigen el consentimiento o acompañamiento materno/paterno para atender a las y los jóvenes menores de edad?
 - ¿Los servicios de salud sexual y reproductiva se focalizan únicamente en la asesoría y atención de las mujeres y las jóvenes o se promueve el involucramiento de los hombres y los jóvenes?

Acceso a los servicios de salud

- ¿Cuáles son los factores sociales, culturales y económicos que influyen en el acceso de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a los servicios de salud (capacidad de pago, normas sociales sobre movilidad de las mujeres y relación con hombres que no son de la familia, relaciones de poder al interior de los hogares que priorizan las necesidades de alimentación y de acceso a servicios y tratamientos de salud de los hombres y los niños sobre esas de las mujeres y las niñas, baja autoestima de las
- ¿Qué tipo de servicios prestan los centros de atención primaria? ¿Cuáles son las principales carencias del sistema sanitario, en materia de prevención y atención (desagregado por necesidades de prestación de servicios de salud infantil, materno-infantil, salud sexual y reproductiva, enfermedades ocupacionales, enfermedades transmisibles)?
 - ¿Las normas de funcionamiento de los centros de salud se adaptan a las necesidades de las mujeres y hombres de la comunidad



(horarios, distancia a principales centros de población, respeto a las tradiciones culturales)? ¿Su infraestructura permite la privacidad e intimidad de las consultas?

- ¿Existen programas públicos y/o privados de capacitación y apoyo a las familias que se ocupan del cuidado de sus familiares enfermos -cuidado del que se ocupan mayoritariamente las mujeres y las niñas?
- ¿Existen servicios de atención a los problemas de salud física, psicológica y sexual provocados por la violencia de género? ¿Quién presta estos servicios –el sistema público de salud o ONGs de mujeres? ¿Existen protocolos de detección y atención de la violencia de género por parte de las y los profesionales sanitarios? ¿Cuál es su grado de aplicación? ¿Existe un sistema de registro de los casos de violencia de género?
- ¿Cómo de extendida está la medicina tradicional/alternativa? ¿Cuáles son las principales prácticas? ¿Hay diferencias entre hombres y mujeres en relación al uso de tratamientos tradicionales? ¿Qué prioridad se les da en relación con los servicios sanitarios gubernamentales o los servicios no tradicionales del sector privado?
- ¿El Ministerio de Salud realiza evaluaciones sobre la calidad del sistema nacional de salud? ¿Se recaban las percepciones de las y los usuarios de los servicios? ¿La evaluación incluye tanto aspectos técnicos como humanos de la atención (actitud de prestadores/as de servicio ante personas de determinados grupos sociales o con determinadas afecciones, revictimización o culpabilización, juicios de valor, información clara y concisa, respeto por las decisiones de la persona que consulta, petición de consentimiento informado)?

Personal sanitario

- ¿Cuál es la ratio entre hombres y mujeres profesionales del sector salud público y privado, desagregado por grupos ocupacionales (salud comunitaria, centros de atención primaria y especializada, doctores y especialistas, personal de enfermería, gerentes de hospitales y centros de salud)?
- ¿Existen datos sobre número de hombres y mujeres que prestan servicios de medicina tradicional? ¿Cómo se forman? ¿Cuál es su papel, si es que tienen alguno, en prácticas nocivas tales como la mutilación genital femenina?
- ¿Sufre el país o algunas de sus regiones un déficit de personal de salud femenino? En determinados contextos culturales, las mujeres pueden ser reticentes a acudir a los servicios de salud, especialmente de salud reproductiva, si sólo hay prestadores de servicio varones. Lo mismo puede suceder en el caso de los hombres y la salud reproductiva, y también ellos preferirían tener la opción de ser tratados por un hombre. En caso de déficit, ¿se están tomando medidas para equilibrar la presencia de hombres y mujeres profesionales, por medio de estrategias de formación, contratación u otras?
- ¿Cuál es el porcentaje del Ministerio de Salud dedicado a formación? ¿Los planes de formación y actualización del personal sanitario, directivo y de gestión incorporan sistemáticamente la sensibilización y capacitación en género, más allá de los temas de salud materno-infantil? ¿El personal de salud está capacitado para identificar y atender los casos de violencia doméstica y violencia sexual? ¿Los planes de formación incluyen a promotores comunitarios de salud, matronas y personal de enfermería -personal mayoritariamente femenino?



- ¿El Ministerio de Salud tiene una estrategia para promover la paridad de género en puestos de gestión y dirección en el sector salud?

Educación para la salud

- ¿Cuáles son los principales temas abordados por las campañas públicas y/o privadas de educación sobre higiene, prácticas saludables y salud? ¿A quiénes se dirigen? ¿Qué tipo de mensajes utilizan? ¿Refuerzan estos mensajes los imaginarios sobre el papel de las mujeres como responsables de la salud familiar?
- ¿Las campañas de educación sobre salud sexual y reproductiva –prevención del embarazo adolescente, planificación familiar, prevención y tratamiento del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, cuidados durante el embarazo y post-parto- se dirigen sólo a las mujeres o a mujeres y hombres? ¿Hay programas específicos dirigidos a las y los jóvenes? ¿Quién presta estos servicios –el sistema público de salud o ONGs? ¿Qué tipo de mensajes utilizan (promoción de la abstinencia y fidelidad, uso de condón, corresponsabilidad)? ¿Cuál ha sido su impacto?
- ¿Existen campañas de sensibilización dirigidas a transformar aquellas prácticas culturales que atentan contra la integridad de las mujeres (como la mutilación genital femenina, por ejemplo) o que legitiman la violencia de género? ¿Cuál ha sido su impacto?

Actores

- ¿Cuáles son las principales instituciones estatales, del nivel nacional, regional y local, con competencias en el sector salud? ¿Cuál es la participación de las mujeres en los distintos niveles de decisión? ¿Tienen una política de género? ¿Cuál es la voluntad política y capacidades institucionales

para incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y mecanismos de gestión?

- ¿Cuáles son los principales espacios de participación y gestión comunitaria en temas de salud? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades? ¿Cuál es su capacidad de incidencia política? ¿Cuál es la participación de las mujeres en estos espacios? ¿Cuál es su sensibilidad respecto a los derechos de las niñas y las mujeres, sus necesidades específicas de salud y las barreras que enfrentan para acceder a una atención de salud de calidad?
- ¿Cuáles con las principales organizaciones sociales, del nivel internacional, nacional, regional y local, involucradas en la prestación de servicios de salud primaria y reproductiva? ¿Cuáles son sus agendas de trabajo: inmunización infantil, educación para la salud, salud comunitaria, servicios de salud para la población más pobre, salud materno-infantil, planificación familiar, VIH/SIDA, atención a la violencia de género, etc? ¿Cuáles son sus posiciones ideológicas y cómo afectan éstas su abordaje de cuestiones específicas de salud, como por ejemplo las opciones reproductivas? ¿Cuál es su sensibilidad y capacidades para incorporar el enfoque de género en sus programas? ¿Qué organizaciones de mujeres trabajan específicamente en este sector? ¿Cuáles son sus debilidades y fortalezas?
- ¿Hay grupos sociales contrarios a determinados enfoques en los programas de salud sexual y reproductiva? ¿Cuáles son sus mensajes? ¿Cuál es su impacto y capacidad de generar opinión pública?
- ¿Qué otros actores de la cooperación internacional están presentes en el sector? ¿Qué iniciativas han desarrollado en el pasado o están desarrollando actualmente? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de las mismas en la equidad de género?



FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

Informes nacionales de avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio
“<http://www.mdgmonitor.org/index.cfm>”

Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos, especialmente en relación al Artículo 12 (Salud).

“<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm>”

Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15), especialmente en relación a las esferas de preocupación “La mujer y la salud” y “La violencia contra la mujer”.

“<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res>”

Encuestas Demográficas y de Salud, registros epidemiológicos, Encuestas de Hogares y otras fuentes estadísticas gubernamentales (Ministerio de Salud, Mecanismo Nacional de Género).

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.

Internacionales

Banco Mundial. Gender Statistics

“<http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283>”

Banco Africano de Desarrollo. AFDB Data Statistical Portal

“<http://dataportal.afdb.org/>” <http://dataportal.afdb.org/>

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Estadísticas de género

“<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl>”

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Informes anuales “Estado Mundial de la Infancia”

“<http://www.unicef.org/sowc/>” <http://www.unicef.org/sowc/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Childinfo. Monitoring the Situation of Children and Women. Multiple Indicator Cluster Surveys

“http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html” http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Estado de la Población Mundial

“http://www.unfpa.org/public/publications/search_pubs/swpreports”

Foro Económico Mundial. Global Gender Gap Report 2010

“http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863”



Freedom House (2010). Women's Rights in the Middle East and North Africa 2010

["http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf"](http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010: Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)

ONUSIDA. Datos y análisis

["http://www.unaids.org/es/dataanalysis/tools/aidsinfo/countryfactsheets/"](http://www.unaids.org/es/dataanalysis/tools/aidsinfo/countryfactsheets/)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and Development Database

["http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html"](http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html)

Organización Mundial de la Salud (OMS). Datos y estadísticas

["http://www.who.int/research/es/"](http://www.who.int/research/es/) <http://www.who.int/research/es/>

Organización Mundial de la Salud (OMS). Global Health Observatory

["http://www.who.int/gho/en/"](http://www.who.int/gho/en/) <http://www.who.int/gho/en/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Índice de Desarrollo Ajustado por Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG)

["http://hdr.undp.org/es/"](http://hdr.undp.org/es/) <http://hdr.undp.org/es/>

Social Watch. Gender Equity Index

["http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527"](http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527)

Ver también Sección
6.5: Preguntas-guía
para el análisis: Agua y
saneamiento

■ 6.4 Vivienda y ordenación urbana

Marco institucional

- ¿Existe una ley o política específica que ampare el derecho a una vivienda digna y regule las condiciones de habitabilidad? ¿Cómo se relacionan sus disposiciones con los objetivos y medidas definidas en la Línea Prioritaria 1: Servicios sociales básicos: Vivienda digna del PACODE 2008-2011? ¿Incluye alguna disposición o medida específica para promover el acceso equitativo de las mujeres y los hombres a la vivienda? ¿Cuál es su grado de implementación práctica?



- ¿La estrategia país y los programas de reducción de la pobreza contemplan medidas para garantizar el acceso equitativo de mujeres y hombres, y de grupo sociales tradicionalmente excluidos, a la vivienda y los servicios conexos?
- ¿Cuál es el gasto público en vivienda social, medido como porcentaje del PIB y del total del gasto público? ¿Se ha realizado un análisis de género de este presupuesto?
- ¿Existen restricciones legales a la tenencia y propiedad de la vivienda y otros bienes por parte de las mujeres (leyes y códigos relativos a la herencia, régimen económico matrimonial, divorcio o viudedad, derechos de propiedad, acceso al crédito, necesidad de consentimiento del esposo o familiar masculino para comprar, vender o firmar contratos)? ¿Estos derechos se ven restringidos por normas o prácticas consuetudinarias o tradicionales?

Acceso a una vivienda digna

- ¿El país ha establecido metas nacionales en el marco de la Meta 7D («Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales») de los Objetivos de Desarrollo del Milenio? ¿Cuáles son sus perspectivas de cumplimiento de la meta nacional?
- ¿Cuál es el déficit habitacional estimado del país?
- ¿Es posible acceder a datos actualizados y desagregados por sexo, residencia urbana/rural y otras variables relevantes sobre:
 - % de hogares con jefatura femenina y con jefatura masculina.
 - sistema de tenencia de la vivienda, según jefatura femenina/masculina e ingresos del hogar (propiedad, alquiler, ocupada, informal, préstamo, pagándola a crédito, cooperativa).
 - % de los ingresos del hogar destinados al pago de la vivienda, según jefatura femenina/masculina.
 - Número de familias y personas por vivienda, según jefatura femenina/masculina.
 - Servicios de la vivienda (agua, saneamiento, electricidad, gas), según jefatura femenina/masculina.
 - Acceso a infraestructura pública (alumbrado público, alcantarillado, caminos de acceso, transporte público).
 - Tiempo y costo del desplazamiento desde la vivienda al lugar del trabajo, escuela, centro de salud, centros deportivos y de ocio y otros, según jefatura femenina/masculina.
- ¿Quién provee los servicios básicos de agua, electricidad, recogida de basura y otros (por ejemplo, el gobierno local, una empresa privada, la comunidad, una ONG)? ¿Cuál es el costo de estos servicios? ¿Existe una política de subsidios? ¿Cuáles son los criterios de focalización?
- ¿Cuál es el tiempo dedicado por las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a suplir la falta de servicios en el hogar (por ejemplo, acarrear agua o leña)?



- ¿Cuál es la incidencia de las enfermedades vinculadas a la insalubridad de los asentamientos y la falta de servicios básicos (mala calidad del agua, contaminación del aire en el interior de las viviendas, contaminación por residuos fecales)? ¿Afectan estas enfermedades de manera diferente a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños?
 - ¿Quién en la familia toma las decisiones sobre la vivienda (compra o alquiler, obras, reparaciones, uso de los espacios interiores, solicitud de crédito)?
 - ¿Cuáles son las percepciones de las mujeres, los hombres y las y los jóvenes sobre la seguridad de sus barrios? ¿Cuáles son las principales inseguridades que viven unas y otros?
 - ¿Se cuenta con un análisis integral de los distintos usos de la vivienda (comercio, taller, bodega, oficina, otros)? ¿Qué tipo de usos adicionales dan a la vivienda las mujeres? ¿Y los hombres? ¿Cuáles son las demandas de espacio de estas actividades? ¿Existe alguna normativa que regule los usos productivos de la vivienda?
 - ¿Cuáles son los mecanismos de financiación disponibles para la compra de vivienda? ¿Cuáles son los requisitos para recibir un crédito o préstamo? ¿Existen diferencias significativas en el tipo de mecanismo utilizado por mujeres y hombres? En ese caso, ¿a qué se deben estas diferencias?
 - ¿Existe una correlación entre el hacinamiento y la incidencia de la violencia contra las mujeres? ¿La falta de vivienda propia es un factor que impide a las mujeres víctimas de violencia de pareja escapar de la situación de violencia?
- subsidada? ¿Cuál es su cobertura? ¿A qué grupos sociales han beneficiado principalmente estos programas (personas desplazadas por desastres naturales o conflictos armados, personas que vivían en zonas de alta vulnerabilidad, habitantes de asentamientos precarios, personas desalojadas de edificios históricos en centros urbanos, personas de bajos ingresos, personas de ingresos medios, personas que trabajan para la administración pública)?
- ¿Cuáles son los criterios de acceso y otorgamiento de subsidios? ¿Estos criterios discriminan, de manera directa o indirecta, a las mujeres (por ejemplo, los criterios estrictamente económicos tienden a perjudicar a las mujeres, pues sus ingresos son en promedio menores que los de los hombres)?
 - ¿Los programas incluyen acciones afirmativas para promover el acceso de ciertos grupos de mujeres (mujeres cabezas de familia, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres discapacitadas, mujeres desplazadas, mujeres que viven con VIH/SIDA, número de personas dependientes a cargo)? ¿Qué porcentaje de recursos han sido canalizados por esta vía?
 - ¿Los programas promueven la titularidad conjunta de la vivienda? ¿Qué porcentaje del total de viviendas construidas o subsidiadas por estos programas han sido tituladas a favor de una mujer, de un hombre y con titulación conjunta?
 - ¿Con qué infraestructura y servicios cuentan estas viviendas: agua, saneamiento, recogida de basura, electricidad? ¿Existe una normativa que regule el tipo y características de los servicios?

Programas de vivienda social

- ¿Existen programas gubernamentales o privados de construcción de vivienda social o

- ¿Con qué tipos de infraestructura pública (alumbrado público, alcantarillado, caminos de acceso, transporte público) y equipamientos sociales (de salud, educación,



deportes, recreación cultural, cuidado de niñas, niños y personas dependientes) cuentan estos asentamientos?

- ¿Cuál es el tiempo y el dinero invertido por las y los habitantes de estos asentamientos para trasladarse a sus lugares de trabajo, escuelas, centros de salud y otros?
- ¿Los programas de construcción de vivienda social emplean mano de obra de la comunidad? ¿Hay diferencias en el tipo de actividades que realizan las mujeres y los hombres de la comunidad? ¿Cuáles de estas actividades son remuneradas y cuáles son aporte de trabajo gratuito? ¿Hay diferencias salariales entre las mujeres y los hombres contratados?

Gestión de los asentamientos y ordenación territorial

- ¿Cuáles son los principales mecanismos comunitarios de gestión de los asentamientos? ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para participar en estos espacios (por ejemplo, tener un título legal de propiedad de vivienda, ser cabeza de familia)? ¿Cuál es la participación de las mujeres en estos espacios (no participan; participan en la gestión cotidiana, pero no en la toma de decisiones; tienen voz en los procesos de decisión)?
- ¿Quiénes en la comunidad son responsables del mantenimiento de los servicios de agua y de saneamiento comunitarios y de la recogida de los residuos sólidos? ¿La asignación de responsabilidades varía significativamente en función del género, la etnia, la posición socioeconómica u otros factores?
- ¿Cuáles son los espacios –formales e informales- de toma de decisión en el nivel local

y comunitario sobre la planeación y ordenación del territorio? ¿Cuáles son sus ámbitos de decisión? ¿Cuál es la participación de las mujeres en estos espacios? ¿Cuáles son las capacidades, limitaciones y barreras para la incorporación del enfoque de género en estos espacios de decisión?

Actores

- ¿Cuáles son las principales instituciones estatales, del nivel nacional, regional y local, con competencias en el sector de la vivienda y la planificación urbanística? ¿Cuál es la participación de las mujeres en los distintos niveles de decisión? ¿Tienen una política institucional de género? ¿Desarrollan programas específicos para favorecer el acceso de las mujeres a la vivienda? ¿Cuál es la voluntad política y capacidades institucionales para incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y mecanismos de gestión?
- ¿Cuáles con las principales organizaciones sociales -del nivel internacional, nacional, regional y local- y comunitarias involucradas en el sector de la vivienda? ¿Cuáles son sus agendas políticas y las principales iniciativas que han llevado a cabo en los últimos años? ¿Qué importancia otorgan a la promoción de la equidad de género en sus áreas de trabajo y actuaciones? ¿Qué organizaciones de mujeres trabajan específicamente en este sector? ¿Cuáles son sus debilidades y fortalezas?
- ¿Qué otros actores de la cooperación internacional están presentes en el sector? ¿Qué iniciativas han desarrollado en el pasado o están desarrollando actualmente para promover un acceso equitativo a la vivienda digna? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de las mismas en la equidad de género?



FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

Informes nacionales de avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

["http://www.mdgmonitor.org/index.cfm"](http://www.mdgmonitor.org/index.cfm)

Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos, especialmente en relación al Artículo 14 (La mujer rural)

["http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm"](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm)

Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15), especialmente en relación a las esferas de preocupación "La mujer y la pobreza", "La mujer y la salud" y "La mujer y el medio ambiente"

["http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res"](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res)

Encuestas de Hogares, Encuestas Demográficas y de Salud y otras fuentes estadísticas gubernamentales.

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.

Internacionales

Banco Mundial. Gender Statistics

["http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283"](http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283)

Banco Africano de Desarrollo. AFDB Data Statistical Portal

["http://dataportal.afdb.org/"](http://dataportal.afdb.org/)

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Resolución 2002/49 de la Comisión de Derechos Humanos: La equidad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la equidad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada

["http://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/WomenAndHousing.aspx"](http://www.ohchr.org/EN/Issues/Housing/Pages/WomenAndHousing.aspx)

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Estadísticas de género

["http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl"](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Childinfo. Monitoring the Situation of Children and Women. Multiple Indicator Cluster Surveys

["http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html"](http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010: Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and



■ 6.5 Agua y Saneamiento

Marco jurídico e institucional

- ¿Las políticas y programas nacionales, regionales y locales relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento tienen en cuenta las diferencias de género en el uso del agua y el acceso y control de los recursos? ¿Cuáles son los objetivos y medidas propuestos para avanzar en una gestión integral del recurso hídrico con equidad de género? ¿Cómo se relacionan con los objetivos y medidas definidas en el PACODE: Línea Prioritaria 1: Saneamiento y Acceso a Agua Potable?
- ¿Cuál es el gasto público en el sector del agua, medido como porcentaje del PIB y del total del gasto público? ¿Cómo se distribuye este presupuesto (infraestructura, educación en higiene, zonas urbanas/rurales y distribución territorial, fondos destinados al mantenimiento de los servicios)? ¿Qué porcentaje del gasto público se gestiona localmente? ¿Se ha realizado un análisis de género del gasto público en este sector?
- ¿Los servicios de agua están subsidiados? ¿Cuáles son los criterios utilizados? ¿Cómo de efectiva es la focalización? ¿Se ha evaluado cuál es el impacto de género de estos subsidios?
- ¿Existen restricciones legales al uso y/o propiedad de la vivienda, la tierra y otros recursos por parte de las mujeres (leyes y códigos de herencia y régimen económico matrimonial, derechos de propiedad, derechos de uso del agua, acceso al crédito, necesidad de consentimiento del esposo o familiar masculino para comprar, vender o firmar contratos)? ¿Estos derechos se ven restringidos por normas o prácticas consuetudinarias o tradicionales?

Acceso a servicios de agua y saneamiento

- ¿Cuál son las perspectivas del país de cumplir la Meta 7C («Reducir a la mitad para el año 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable») de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?
- ¿Es posible acceder a datos actualizados sobre:
 - % de hogares con acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas.
 - % de hogares con jefatura masculina con acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas.
 - % de hogares con jefatura femenina con acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas.
 - % de hogares con acceso a servicios de saneamiento mejoradas.
 - % de hogares con jefatura masculina con acceso a servicios de saneamiento mejoradas.
 - % de hogares con jefatura femenina con acceso a servicios de saneamiento mejoradas?
 - Porcentaje del gasto total de los hogares que se destina al pago de servicios de agua.
 - Porcentaje del gasto total de los hogares con jefatura masculina que se destina al pago de servicios de agua.
 - Porcentaje del gasto total de los hogares con jefatura femenina que se destina al pago de servicios de agua.

- ¿Cuál es la disponibilidad, cantidad y calidad de los servicios de agua y saneamiento: quién proporciona el servicio (gobierno local, ONG, compañía privada), está disponible 24 horas al día, la disponibilidad varía según la estación?
- ¿Se cuenta con un análisis integral de los distintos usos del agua (uso doméstico, productivo dentro del hogar, productivo fuera del hogar, agricultura y ganadería comercial, agricultura para el autoconsumo)? ¿Qué tipo de actividades reproductivas y productivas realizan las mujeres? ¿Y los hombres? ¿Cuáles son las demandas de agua de estas actividades?
- ¿Cuánto tiempo dedican las mujeres y los hombres (y las niñas y los niños) a la recogida de agua para uso cotidiano? ¿Quién acarrea el agua y cómo (transporte motorizado, en bicicleta, en animal, a pie)?
- ¿Con qué tipo de saneamientos cuentan los lugares públicos, incluidas escuelas? ¿Estos saneamientos están adaptados a las distintas necesidades de las chicas y los chicos (espacios separados, privacidad, seguridad, higiene, necesidades durante el período menstrual)? ¿En qué medida estos saneamientos son efectivamente utilizados por los chicos y chicas, quiénes no los están utilizando y por qué?

En las comunidades analizadas, ¿cuáles son las fuentes de agua disponibles (río, manantial, colecta de agua de lluvia, pozo o tanque comunitario, pozo o tanque privado, camión o carreta, cañería de la casa vecina, cañería dentro de la vivienda)? ¿Cuál es la distancia a la fuente de agua más cercana? ¿Y al saneamiento más próximo? ¿Cuál es la percepción de los hombres y las mujeres sobre la seguridad del acceso a las instalaciones? ¿Existen datos sobre actos de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en el camino hacia las instalaciones y en las mismas?

- ¿Cuál es la incidencia de enfermedades vinculadas a la utilización de agua insalubre y la contaminación por residuos fecales?

Gestión del recurso hídrico

- ¿Cuáles son los principales mecanismos comunitarios de gestión del agua? ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para participar en estos espacios (por ejemplo, ser cabeza de familia o tener título de propiedad legal de la vivienda o la tierra)? ¿Estos criterios discriminan de forma directa o indirecta a las mujeres? ¿Cuál es la participación de las mujeres en estos espacios (no participan; participan en la gestión cotidiana, pero no en la toma de decisiones; tienen voz en los procesos de decisión)?
- ¿Quiénes en la comunidad son responsables del mantenimiento de los servicios de agua y de saneamiento comunitarios? ¿La asignación de responsabilidades varía significativamente en función del género, la etnia, la posición socioeconómica u otros factores?
- ¿Los proyectos de construcción de infraestructura para abastecimiento de agua y saneamiento emplean mano de obra de la comunidad? ¿Hay diferencias en el tipo de actividades que realizan las mujeres y los hombres de la comunidad? ¿Cuáles de estas actividades son remuneradas y cuáles son aporte de trabajo gratuito? ¿Hay diferencias



salariales entre las mujeres y los hombres contratados?

- ¿Se han llevado a cabo campañas de educación sobre el uso racional del agua y sobre hábitos de higiene? ¿Qué tipo de mensajes se utilizan y a quiénes van dirigidos? ¿Qué imagen se ofrece de las mujeres y de su papel en la sociedad y en la gestión del agua en estas campañas? ¿Se ha evaluado cuál es la efectividad de las mismas?

Actores

- ¿Cuáles son las principales instituciones estatales, del nivel nacional, regional y local, con competencias en el sector del agua? ¿Cuál es la participación de las mujeres en los distintos niveles de decisión? ¿Tienen una política institucional de género? ¿Desarrollan programas específicos para favorecer el acceso de las mujeres al agua y el saneamiento? ¿Cuál es la voluntad política y capacidades institucionales para incorpo-

rar el enfoque de género en sus políticas, programas y mecanismos de gestión?

- ¿Cuáles con las principales organizaciones sociales, del nivel internacional, nacional, regional y local, involucradas en el sector del agua? ¿Cuáles son sus agendas políticas y las principales iniciativas que han llevado a cabo en los últimos años? ¿Qué importancia otorgan a la promoción de la equidad de género en sus áreas de trabajo y actuaciones? ¿Qué organizaciones de mujeres trabajan específicamente en este sector? ¿Cuáles son sus debilidades y fortalezas?
- ¿Qué otros actores de la cooperación internacional están presentes en el sector? ¿Qué iniciativas han desarrollado en el pasado o están desarrollando actualmente para promover un acceso equitativo al agua y el saneamiento? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de las mismas en la equidad de género?

FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

Informes nacionales de avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

["http://www.mdgmonitor.org/index.cfm"](http://www.mdgmonitor.org/index.cfm)

Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos, especialmente en relación al Artículo 14 (La mujer rural)

["http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm"](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm)

Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15), especialmente en relación a la esfera de preocupación "La mujer y la economía"

["http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res"](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res)

Encuestas de Hogares, Encuestas Demográficas y de Salud y otras fuentes estadísticas gubernamentales.

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.



Internacionales

Banco Mundial. Gender Statistics

["http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283"](http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283)

Banco Africano de Desarrollo. AFDB Data Statistical Portal

["http://dataportal.afdb.org/"](http://dataportal.afdb.org/)

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Estadísticas de género

["http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl"](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Childinfo. Monitoring the Situation of Children and Women. Multiple Indicator Cluster Surveys

["http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html"](http://www.childinfo.org/mics3_surveys.html)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010: Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and Development Database

["http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html"](http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html)

6.6 La Seguridad Alimentaria

Marco jurídico e institucional

- ¿Las políticas y programas relacionadas con la seguridad alimentaria, del nivel nacional, regional y local, tienen en cuenta las diferencias de género en el acceso a la tierra y los bienes naturales, las prácticas agrícolas y los hábitos alimentarios? ¿Cómo se relacionan con los objetivos y medidas definidas en el PACODE: Línea Prioritaria 1: La seguridad alimentaria?
- ¿El Ministerio de Agricultura cuenta con una Unidad de Género? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?
- ¿Cuál es el gasto público destinado a promover la seguridad alimentaria de la población, medido como porcentaje del PIB y del total del gasto público? ¿Cómo se distribuye este presupuesto (infraestructura, adopción de nuevas tecnologías, servicios de extensión agraria, distribución de semillas e insumos agrícolas, programas de distribución de alimentos)? ¿Qué porcentaje del gasto público se gestiona localmente? ¿Se ha realizado un análisis de género del gasto público en este sector?
- ¿Reconoce la legislación el derecho al territorio de los pueblos indígenas? ¿Se respeta?
- ¿Existen restricciones legales al uso y/o propiedad de la tierra y otros recursos por parte de las mujeres (leyes y códigos de herencia y viudedad, derechos de compra y propiedad individual y conjunta, acceso

al crédito, necesidad de consentimiento del esposo o familiar masculino para comprar, vender o firmar contratos)? ¿Estos derechos se ven restringidos por normas o prácticas consuetudinarias o tradicionales? ¿Cuáles son las tendencias de cambio en estas prácticas tradicionales?

- ¿Qué mecanismos locales y comunitarios existen para resolver las disputas relativas a los derechos de propiedad sobre la tierra y otros recursos naturales? ¿Pueden los hombres y las mujeres acceder en pie de equidad a estos mecanismos y al sistema judicial formal?
- ¿Se han llevado a cabo, o están previstos, programas de reforma agraria? ¿Los programas pasados lograron los objetivos previstos? En caso negativo, ¿cuáles fueron las razones para ello? ¿Cuál es la extensión de tierras distribuidas y/o legalizadas? ¿Cuáles han sido los criterios de selección seguidos por los programas? ¿Resultan estos criterios discriminatorios para las mujeres u otros grupos sociales, ya sea de manera directa o indirecta? ¿Los programas promueven la titularidad conjunta? ¿Qué porcentaje de las tierras han sido tituladas a nombre de una mujer, un hombre y conjuntamente?

Situación de la seguridad alimentaria

- ¿Cuál son las perspectivas del país de cumplir la Meta 1C («Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre») de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?
- ¿Cuál es el porcentaje de población que sufre desnutrición, según niveles de desnutrición, edad, sexo, sexo de la jefatura del hogar, lugar de residencia, etnia, y otras variables relevantes?
- ¿Existen programas gubernamentales de seguridad alimentaria en las escuelas, de

transferencias (en dinero o alimentos) condicionadas al acceso a los servicios de educación y salud? ¿Cuáles son los criterios de focalización? ¿Cuáles han sido sus resultados en términos de mejoras en las condiciones de salud o asistencia escolar? ¿A través de quién se canalizan los recursos en la familia (por ejemplo, muchos programas se canalizan exclusivamente, o prioritariamente, a través de las madres)? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de estos programas en el empoderamiento de las mujeres receptoras y en las relaciones de género dentro de hogar y la comunidad?

- ¿Existen programas, públicos y/o privados, de educación nutricional? ¿Se dirigen exclusivamente a las madres o intentan llegar a los padres también? ¿Qué tipo de mensajes utilizan y qué imagen transmite de la mujer? ¿Cuál ha sido el impacto de los mismos?
- ¿Cuáles son los patrones de distribución de los alimentos entre los miembros del hogar? En determinados contextos, la desvalorización social y baja autoestima de las mujeres, la preferencia por los hijos varones y las relaciones desiguales de poder dentro del hogar determinan que se priorice la alimentación de los hombres y los niños sobre la de las mujeres y las niñas.

Tierra y recursos naturales

- ¿Cuál es el porcentaje de tierras cultivables en manos de latifundistas y pequeñas/os propietarias/os? ¿Cuál es el porcentaje de tierras cultivables según tipos de usos (agricultura de exportación, agricultura de autoconsumo y comercialización local, producción de biocombustibles, ganadería, improductiva)? ¿Ha habido cambios significativos en los últimos años?
- ¿Qué proporción del total de pequeñas/os productoras/os tienen título legal de propie-



dad de la tierras que trabajan? ¿Qué porcentaje de tierras cultivables están tituladas a nombre de una mujer, de un hombre o titularidad conjunta? ¿Cuál es la extensión media de la tierra cultivada por las pequeñas propietarias y los pequeños propietarios?

Las mujeres y los hombres en la agricultura

- ¿Qué porcentaje de la población, hombres y mujeres, se emplea en la agricultura, según categorías ocupacionales (trabajador/a por cuenta ajena, por cuenta propia, familiar no remunerado)?
- Existen diferencias en el tipo de cultivos y actividades agrícolas que realizan las mujeres, los hombres, las niñas y los niños? ¿Existen diferencias de género en la producción para autoconsumo y para comercialización? ¿La división de género en el trabajo agrícola ha experimentado cambios en los últimos tiempos? En caso afirmativo, ¿cuáles son las causas?
- La incidencia de plagas y enfermedades es mayor en los cultivos de las mujeres, de los hombres o indistintamente?
- Existen diferencias significativas de productividad en los cultivos de las mujeres y de los hombres? En caso afirmativo, ¿cuáles son las causas?
- ¿Cuál es el tiempo que dedican las mujeres y los hombres al trabajo reproductivo, al trabajo agrícola para autoconsumo y para comercialización y a otros tipos de trabajos remunerados y no remunerados?
- ¿Cuál es el tiempo que dedican las mujeres, los hombres, las niñas y los niños al acarreo de agua para el hogar, para las labores agrícolas, para los animales y para otros usos? ¿Cuáles son los medios de transporte utilizados por unas y otros (caminando, bicicleta, animal, etc)?

- ¿Cómo se toman las decisiones en el hogar sobre tipos de cultivos, inversiones en infraestructura e insumos agrícolas, qué parte de la producción se dedica al consumo en el hogar y qué parte se vende en el mercado y en qué se utiliza el dinero procedente de la venta?

- ¿Cuáles son los principales mecanismos de comercialización local de los productos agrícolas? ¿Quiénes se ocupan principalmente de la venta a pequeña escala, las mujeres o los hombres? ¿Habitualmente los productos se venden a intermediarios/as o directamente en el mercado? ¿Se considera socialmente inapropiado que las mujeres viajen solas hasta el mercado, se ocupen de la venta o se relacionen con intermediarios varones?

- ¿Hay datos disponibles sobre la participación de las mujeres y los hombres en el procesamiento de los productos agrícolas, la agroindustria y las principales cadenas de valor agrícola en las distintas regiones del país? ¿De qué tecnologías y habilidades tecnológicas disponen los hombres y las mujeres?

Programas de mejora de la productividad agrícola

- ¿Cuáles son los principales programas, públicos y/o privados, de construcción o mejora de las infraestructuras agrarias? ¿Emplean mano de obra de la comunidad? ¿Hay diferencias en el tipo de actividades que realizan las mujeres y los hombres de la comunidad que participan en estos programas? ¿Cuáles de estas actividades son remuneradas y cuáles son aporte de trabajo gratuito? ¿Hay diferencias salariales entre las mujeres y los hombres contratados?
- ¿Cuáles son los principales programas, públicos y/o privados, de concesión de créditos y otorgamiento de insumos agrícolas para pequeñas/os productoras/es? ¿Cuáles son



los requisitos para acceder a estos programas? ¿Estos requisitos discriminan, de manera directa o indirecta, a las mujeres (por ejemplo, el requisito de tener título legal de propiedad o una extensión mínima de cultivo, necesidad de consentimiento del esposo para que una mujer pueda recibir un crédito, insumos agrícolas destinados principalmente a los cultivos de mayor valor comercial, no consideración de los huertos familiares)?

- ¿Cuáles son los principales programas, públicos y/o privados, de formación, asistencia técnica y extensión agraria? ¿Cuáles son los requisitos para participar en estos programas? ¿Estos requisitos discriminan, de manera directa o indirecta, a las mujeres (requisitos como tener la propiedad legal de la tierra, saber leer y escribir, horarios y lugares en los que se imparten las formaciones)? ¿Los programas están dirigidos a la “unidad familiar” (muchos programas de formación se dirigen exclusivamente al cabeza de familia, porque perciben a las mujeres únicamente en su rol reproductivo e ignoran el papel que juegan en la agricultura de autoconsumo o como trabajadoras familiares no remuneradas)? ¿Cómo se difunde la información sobre estos programas (en lugares frecuentados mayoritarios por hombres, mayoritariamente por mujeres, por ambos) y quién selecciona a las personas beneficiarias (líderes comunitarios, gobierno departamental o local, agencia de extensión agraria)?
- ¿Cuántas mujeres y hombres han participado en los programas de extensión agraria? ¿Cuál es el porcentaje de extensionistas hombres y mujeres? ¿Existen restricciones culturales para que las mujeres participen en espacios de formación con hombres o se relacionen con extensionistas varones?

Gestión comunitaria

- ¿Cuáles son las principales cooperativas, cajas de crédito rural, fondos rotatorios y

otros espacios asociativos vinculados a la producción agrícola? ¿Cuáles son los principales espacios de gestión del agua y otros bienes naturales? ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para participar en estos espacios (por ejemplo, ser cabeza de familia o propietario legal de la tierra)? ¿Estos criterios discriminan de forma directa o indirecta a las mujeres? ¿Cuál es la participación de las mujeres en estos espacios (no participan; participan en la gestión cotidiana, pero no en la toma de decisiones; tienen voz en los procesos de decisión)?

Actores

- ¿Cuáles son las principales instituciones estatales, del nivel nacional, regional y local, con competencias en la seguridad alimentaria? ¿Cuál es la participación de las mujeres en los distintos niveles de decisión? ¿Tienen una política institucional de género? ¿Desarrollan programas específicos para favorecer el acceso de las mujeres a la tierra, el crédito, la formación y los servicios de extensión agraria, o su inserción en cadenas de valor? ¿Cuál es la voluntad política y capacidades institucionales para incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y mecanismos de gestión?
- ¿Cuáles con las principales organizaciones sociales, del nivel internacional, nacional, regional y local, involucradas en el tema? ¿Cuáles son sus agendas políticas y las principales iniciativas que han llevado a cabo en los últimos años? ¿Qué importancia otorgan a la promoción de la equidad de género en sus áreas de trabajo y actuaciones? ¿Cuáles son las principales cooperativas o asociaciones de mujeres campesinas? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades? ¿Participan en redes con capacidad de influencia política?
- ¿Qué otros actores de la cooperación internacional están presentes en el sector? ¿Qué



iniciativas han desarrollado en el pasado o están desarrollando actualmente para mejorar la productividad de las mujeres agricultu-

ras? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de las mismas en el empoderamiento de las mujeres y la equidad de género?

FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

Informes nacionales de avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

["http://www.mdgmonitor.org/index.cfm"](http://www.mdgmonitor.org/index.cfm)

Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos, especialmente en relación a los Artículo 14 (La mujer rural), 13 (acceso al crédito) y 16 (derecho a la propiedad)

["http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm"](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm)

Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15), especialmente en relación a la esfera de preocupación "La mujer y la pobreza"

["http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res"](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res)

Encuestas de Hogares, Encuestas Demográficas y de Salud y otras fuentes estadísticas gubernamentales.

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.

Internacionales

Banco Mundial. Gender Statistics

["http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283"](http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283)

Banco Africano de Desarrollo. AFDB Data Statistical Portal

["http://dataportal.afdb.org/"](http://dataportal.afdb.org/)

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Estadísticas de género

["http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl"](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Informes anuales "Estado Mundial de la Infancia"

["http://www.unicef.org/sowc/"](http://www.unicef.org/sowc/)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010: Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)



Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Estadísticas
[“http://www.fao.org/corp/statistics/es/”](http://www.fao.org/corp/statistics/es/)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and Development Database

[“http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html”](http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). OECD-FAO Agricultural Outlook 2010-2019

[“http://www.agri-outlook.org/pages/0,2987,en_36774715_36775671_1_1_1_1_1,00.html”](http://www.agri-outlook.org/pages/0,2987,en_36774715_36775671_1_1_1_1_1,00.html)

Programa Mundial de Alimentos (PMA). Estadísticas

[“http://www.wfp.org/hunger/stats”](http://www.wfp.org/hunger/stats) <http://www.wfp.org/hunger/stats>

■ 6.7 Empleo

Marco institucional

- ¿La estrategia país y los programas de reducción de la pobreza contemplan medidas para promover el acceso equitativo de las mujeres y los hombres al mercado laboral y la corresponsabilidad en el trabajo reproductivo? ¿Cuál es su grado de implementación práctica? ¿Cómo se relacionan sus disposiciones con los objetivos y medidas definidas en la Línea Prioritaria 5: La dotación, mejora o ampliación de infraestructuras así como el desarrollo de la base productiva, el fortalecimiento del tejido empresarial básico, en particular de las pequeñas y medianas empresas, las empresas artesanales, las empresas de economía social y todas aquellas actuaciones dirigidas a la creación de empleo en los sectores más desfavorecidos del PACODE 2008-2011?
- ¿El Ministerio de Trabajo y los otros órganos o ministerios responsables de las políticas y programas de desarrollo del tejido empresarial básico cuentan con una Unidad de Género? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades?
- ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto nacional destinado al Ministerio Trabajo y otros órganos o ministerios responsables de las políticas y programas de desarrollo del tejido empresarial básico? ¿Cómo se distribuye este presupuesto por sectores? ¿La distribución beneficia a aquellos sectores que concentran una mayor proporción de mano de obra masculina? ¿Qué porcentaje se destina al sector informal? ¿Se ha realizado un análisis de género del presupuesto público de empleo?
- ¿Existen restricciones legales al acceso de las mujeres al crédito o la propiedad (leyes y códigos relativos a la herencia, divorcio o viudedad, régimen económico matrimonial, derechos de propiedad, necesidad de consentimiento del esposo o familiar masculino para comprar, vender o firmar contratos o para obtener una cédula de identificación fiscal)? ¿Estos derechos se ven restringidos por normas o prácticas consuetudinarias o tradicionales?
- ¿Existen restricciones legales a la participación de las mujeres en el mercado laboral (prohibición/limitaciones para ejercer determinadas profesiones o actividades)?

- ¿Están ciertas actividades o zonas de producción excluidas de la protección de la legislación laboral nacional (por ejemplo, empleadas domésticas, zonas francas)?
- ¿Existen disposiciones en la legislación laboral dirigida a proteger la maternidad y la salud materno-infantil durante el embarazo y post-parto? ¿Cuál es su grado de cumplimiento? ¿Se regulan las bajas de maternidad y las de paternidad?
- ¿La legislación nacional sanciona la discriminación laboral por razones de sexo, etnia o pertenencia a determinado grupo social? ¿Y el acoso laboral y sexual en el lugar de trabajo? ¿Cómo de accesibles y efectivos son los mecanismos de denuncia y reparación?
- ¿Cuál es la política nacional en relación al trabajo infantil? ¿Se reconocen las formas de trabajo infantil tanto de las niñas como de los niños? ¿El gobierno ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño? ¿Cuál es la edad mínima legal para trabajar? ¿Hay una política o programas de creación de fuentes alternativas de trabajo para las madres y los padres?

Mercado laboral

- ¿Cuáles son los avances del país en el cumplimiento de la Meta 1B («Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes») de los Objetivos de Desarrollo del Milenio?
 - ¿Es posible acceder a datos actualizados y desagregados por sexo, edad, estado civil, residencia urbana/rural y otras variables relevantes sobre:
 - población económicamente activa.
 - tasa de desempleo, según nivel educativo.
 - tasa de empleo informal y de subempleo, según nivel educativo.
 - trabajo familiar no remunerado.
 - autoempleo.
 - empleo por sectores y por categorías ocupacionales.
 - salario medio, según categoría ocupacional, y ratio salario medio femenino vs. masculino
 - pobreza y distribución del ingreso
 - porcentaje de población cubierta p.or el sistema de protección social, según régimen.
 - prevalencia del trabajo infantil.
- ¿Cuál ha sido la evolución de estos indicadores en los últimos 10 años?
- ¿Se dan patrones de concentración de un género en determinadas profesiones y categorías ocupacionales? ¿Existen diferencias marcadas entre las profesiones típicamente masculinas y femeninas en términos de calidad del empleo, remuneración, prestaciones sociales y prestigio social?
 - ¿Cuáles son las principales barreras de entrada de las mujeres al mercado laboral (restricciones legales, falta de servicios de atención a niñas, niños y dependientes, patrones culturales, estereotipos de género, restricciones culturales a la movilidad de las mujeres, prejuicios por



parte de los/as empleadores/as, nivel educativo y formación, restricciones para acceder al crédito, los bienes materiales y la tecnología)? ¿Cuáles son las tendencias de cambio?

- ¿Cuál es el porcentaje de mujeres y de hombres que abandonan el mercado laboral antes de la edad de jubilación? ¿Cuáles son las causas para unas y otros?
- ¿Existen servicios públicos y/o privados de cuidado infantil? ¿Cuál es su cobertura? ¿Cuál es su costo?

Trabajo

- ¿Se han hecho en el país estudios de uso del tiempo que muestren el tiempo dedicado por los hombres y las mujeres al trabajo productivo, reproductivo, comunitario, ocio y cuidado personal? ¿Cuáles son las principales diferencias en el uso del tiempo de hombres y mujeres (normalmente, estos estudios muestran que las mujeres trabajan más horas al día que los hombres, aunque con una distribución desigual: las mujeres asumen la práctica totalidad del trabajo reproductivo y dedican menos horas al trabajo productivo remunerado, mientras que en el caso de los hombres sucede lo contrario). ¿Cuál es el impacto de este uso del tiempo en las posibilidades de los hombres y las mujeres de generar ingresos?
- ¿Se han hecho en el país estimaciones sobre la contribución del trabajo reproductivo a la economía y PIB del país (cuentas satélites nacionales)?
- ¿Hay estudios/estimaciones sobre la “economía del cuidado”? ¿Cuáles son las condiciones de los hombres y las mujeres involucrados/as en la “economía del cuidado”?
- ¿Cómo se toman las decisiones en el hogar sobre el uso del tiempo, de los recursos económicos y el manejo de los negocios de la familia o alguno de sus miembros?

Pequeñas y medianas empresas

- ¿Qué porcentaje del tejido empresarial representan las pequeñas y medianas empresas? ¿Cuál es su contribución a la creación de empleo? ¿Cuál es la proporción de hombres y mujeres propietarios de pequeñas y medianas empresas y de microempresas? ¿En qué sectores productivos se concentran? ¿Existen diferencias significativas de productividad e ingresos entre las microempresas masculinas y femeninas? ¿Cuáles son las causas?
- ¿Cuáles son los principales impedimentos legales y burocráticos para la creación de pequeñas empresas? ¿Estos impedimentos afectan especialmente a las mujeres u otros grupos sociales?
- ¿Qué factores dificultan la creación de medianas, pequeñas y microempresas (criterios restrictivos para acceder al crédito, poca capacidad de endeudamiento, limitada información y análisis sobre oportunidades de negocio, bajas capacidades técnicas y de gestión, difícil acceso a la tecnología, poco acceso a redes de producción, encadenamiento y comercialización)? ¿Estos factores actúan especialmente en contra de las mujeres u otros grupos sociales?
- ¿Cuáles son los principales servicios públicos y/o privados de crédito, capital semilla



o fondos revolventes para pequeñas y medianas empresas y para microempresas? ¿Y de asistencia técnica? ¿Discriminan estos programas de manera directa o indirecta a las mujeres (requisitos como permiso del esposo para contratar un crédito, asistencias técnicas dirigidas a sectores productivos ocupados mayoritariamente por hombres y no a los que emplean principalmente a las mujeres)? ¿Qué porcentaje de los créditos y fondos concedidos han beneficiado a mujeres microempresarias? ¿Qué porcentaje de mujeres microempresarias se han beneficiado de la asistencia técnica?

- ¿Cuáles son los principales programas públicos y/o privados de formación vocacional y ocupacional? ¿Existen iniciativas dirigidas a promover la formación profesional de las mujeres en actividades consideradas tradicionalmente masculinas y viceversa? ¿Los horarios de estos programas tienen en cuenta las disponibilidades de tiempo de hombres y mujeres? ¿Se facilitan servicios de cuidado infantil? ¿La infraestructura de los centros de formación garantiza la seguridad y privacidad de las mujeres (baños y vestuarios separados, iluminación, transporte, distancia a centros de población)?
- ¿Cuáles son las principales cadenas de valor territorial? ¿Cuál es la participación de las mujeres y las empresas propiedad de mujeres en estas cadenas?
- ¿Las normas y prácticas sociales legitiman el control masculino sobre los negocios de la familia o alguno de sus miembros, incluyendo el registro a su nombre de las tierras, empresas, insumos y otros bienes y la firma de contratos y préstamos?

Actores

- ¿Cuáles son las principales instituciones estatales, del nivel nacional, regional y local, con competencias en la promoción

del tejido empresarial básico? ¿Cuál es la participación de las mujeres en los distintos niveles de decisión? ¿Tienen una política institucional de género? ¿Desarrollan programas específicos de empresarialidad femenina y/o para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral? ¿Cuál es la voluntad política y capacidades institucionales para incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y mecanismos de gestión?

- ¿Cuáles son los principales sindicatos y asociaciones gremiales y empresariales, incluidas las del sector informal? ¿Cuál es la participación de las mujeres? ¿Forman parte de sus agendas políticas la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras, la promoción del acceso equitativo de las mujeres al mercado laboral y el apoyo a la empresarialidad femenina? ¿Existen cooperativas y asociaciones de mujeres microempresarias?
- ¿Cuáles son las principales instituciones financieras y de crédito para pequeñas y medianas empresas y para el autoempleo? ¿Tienen líneas de crédito específicas para mujeres microempresarias? ¿Sus normativas y prácticas discriminan a las mujeres?
- ¿Cuáles con las principales organizaciones sociales -del nivel internacional, nacional, regional y local- y comunitarias involucradas en el sector? ¿Cuáles son sus agendas políticas y las principales iniciativas que han llevado a cabo en los últimos años? ¿Qué importancia otorgan a la promoción de la equidad de género en sus áreas de trabajo y actuaciones? ¿Qué organizaciones de mujeres trabajan específicamente en este sector? ¿Cuáles son sus debilidades y fortalezas?
- ¿Cuáles son las principales iniciativas alianzas público-privadas en funcionamiento? ¿Cuáles son sus ámbitos de actuación?



¿Cuál es la participación en estas alianzas de las mujeres empresarias, organizaciones de mujeres e instituciones estatales en defensa de los derechos de las mujeres? ¿Cómo de sensibles son estas alianzas a la defensa de los derechos laborales de las mujeres y la promoción de la equidad de género en el ámbito laboral?

- ¿Qué otros actores de la cooperación internacional están presentes en el sector? ¿Qué iniciativas han desarrollado en el pasado o están desarrollando actualmente para promover el empleo digno y el desarrollo del tejido empresarial básico? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de las mismas en la equidad de género?

FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

Informes nacionales de avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

["http://www.mdgmonitor.org/index.cfm"](http://www.mdgmonitor.org/index.cfm)

Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos, especialmente en relación a los Artículo 11 (Empleo) y 13 (Prestaciones sociales y económicas)

["http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm"](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm)

Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15), especialmente en relación a las esferas de preocupación "La mujer y la pobreza", "Educación y capacitación de la mujer" y "La mujer y la economía"

["http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res"](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res)

Encuestas de Hogares, Observatorios Laborales y otras fuentes estadísticas gubernamentales.

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.

Internacionales

Banco Mundial. Gender Statistics

["http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283"](http://databank.worldbank.org/ddp/home.do?Step=12&id=4&CNO=283)

Banco Mundial. Doing Business. Midiendo regulaciones para hacer negocios

["http://espanol.doingbusiness.org/"](http://espanol.doingbusiness.org/)

Banco Africano de Desarrollo. AFDB Data Statistical Portal

["http://dataportal.afdb.org/"](http://dataportal.afdb.org/)

Bertelsmann Stiftung. Bertelsmann Transformation Index

["http://www.bertelsmann-transformation-index.de/en/bti/"](http://www.bertelsmann-transformation-index.de/en/bti/)



Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights Dataset

["http://ciri.binghamton.edu/index.asp"](http://ciri.binghamton.edu/index.asp) <http://ciri.binghamton.edu/index.asp>

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Estadísticas de género

["http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl"](http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/3/29273/P29273.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xsl)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Childinfo. Monitoring the Situation of Children and Women. Multiple Indicator Cluster Surveys

["http://www.childinfo.org/labour.html"](http://www.childinfo.org/labour.html)

Foro Económico Mundial. Global Gender Gap Report 2010

["http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863"](http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863)

Mo Ibrahim Foundation. Ibrahim Index of African Governance

["http://www.moibrahimfoundation.org/en/section/the-ibrahim-index/methodology/index-indicators?id=2&cld=11"](http://www.moibrahimfoundation.org/en/section/the-ibrahim-index/methodology/index-indicators?id=2&cld=11)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010: Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Tendencias mundiales del empleo de las mujeres 2009

["http://www.ilo.org/global/publications/WCMS_106195/lang-es/index.htm"](http://www.ilo.org/global/publications/WCMS_106195/lang-es/index.htm)

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Women in labour markets: Measuring progress and identifying challenges

["http://www.ilo.org/empelm/what/pubs/lang-en/docName--WCMS_123835/index.htm"](http://www.ilo.org/empelm/what/pubs/lang-en/docName--WCMS_123835/index.htm)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and Development Database

["http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html"](http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Índice de Desarrollo Ajustado por Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG)

["http://hdr.undp.org/es/"](http://hdr.undp.org/es/)

Social Watch. Gender Equity Index

["http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527"](http://www.socialwatch.org/taxonomy/term/527)

Transparency International. Global Corruption Barometer

["http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/gcb"](http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/gcb)



■ 6.8 Violencia contra las mujeres

Marco jurídico e institucional

- ¿Existe legislación específica dirigida a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres? ¿Qué formas de violencia considera (violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, otras) y en qué ámbitos (violencia intrafamiliar, violencia de pareja, mutilación genital femenina, acoso en el ámbito laboral y escolar, explotación sexual, trata, violencia perpetrada por agentes estatales, violación como arma de guerra)? ¿Penaliza la violación dentro del matrimonio? ¿Se reconoce la figura legal del feminicidio/femicidio? ¿Cuáles son las sanciones previstas para los distintos tipos de violencia, tanto dentro del derecho penal como civil? ¿Cuál es el grado de aplicación de la normativa existente y cuáles con los principales avances y obstáculos?
- ¿Existen leyes, reglamentos o prácticas jurídicas o consuetudinarias que legitiman la violencia contra las mujeres?
- ¿Se han aprobado políticas específicas – en el nivel nacional, regional o local- para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles son sus áreas de trabajo prioritarias? ¿Qué instituciones tienen competencia en la implementación de las mismas? ¿Qué actores –gubernamentales y sociales- participaron en la elaboración de la política? ¿Se han previsto mecanismos de coordinación interinstitucional para la ejecución y seguimiento de la política? ¿Cuál es el presupuesto asignado para su puesta en marcha y qué porcentaje representa este presupuesto en relación al gasto público total y al conjunto del gasto público social?
- ¿Qué recomendaciones ha realizado el Comité de la CEDAW en relación a la problemática de la violencia contra las mujeres en el país? ¿Ha visitado el país la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Africana de Derechos Humanos? ¿Cuáles son los aspectos más reseñables de sus informes y sus principales recomendaciones?

Situación de la violencia contra las mujeres

- ¿Cuáles son las estadísticas basadas en registros oficiales sobre:
 - número y tasa de homicidios, desagregados según sexo de la víctima.
 - % de homicidios que corresponden a feminicidios/femicidios.
 - número de denuncias presentadas por casos de violencia contra las mujeres, según tipo de violencia e institución en la que se presenta la denuncia.
 - número de casos diferidos a los tribunales.
 - número de denuncias retiradas (¿cómo se trata la retira de las denuncias?)
 - número de juicios iniciados, casos desistidos, sentencias dictadas y sentencias condenatorias.
 - número de medidas de protección de las víctimas otorgadas.
 ¿Cuál ha sido la evolución de los índices en los últimos 5 años?



- ¿Existen datos sobre prevalencia estimada de la violencia contra las mujeres (en algunos países se han aplicado encuestas específicas sobre incidencia de la violencia contra las mujeres y las niñas o se han incluido módulos sobre este problemáticas en las encuestas demográficas y de salud o en encuestas sobre salud sexual y reproductiva)?
- ¿Las estadísticas anteriores están desagregadas por edad, lugar de residencia, relación con el agresor u otras variables relevantes al contexto?
- ¿Existen discrepancias entre las estadísticas proporcionadas por distintas instituciones públicas (por ejemplo, entre Medicina Legal y Fiscalía)? ¿Y entre las estadísticas oficiales y los datos procedentes de otras fuentes, como organizaciones de mujeres o de derechos humanos?
- ¿Cuáles son las principales deficiencias en el registro de casos de violencia? ¿Existen iniciativas de estandarización interinstitucional de los registros administrativos?
- ¿Se han llevado a cabo investigaciones sobre los factores que intervienen en la aparición y perpetuación de la violencia (por ejemplo, encuestas de opinión sobre tolerancia social y justificación de la violencia contra las mujeres o sobre percepción de la misma como una cuestión privada entre la pareja, análisis de prácticas justificadas culturalmente, estudios sobre la influencia de factores como la dependencia económica de las víctimas o la baja conciencia sobre derechos, investigaciones sobre las barreras para el acceso efectivo a la justicia)?
- ¿Se cuenta con información sobre los impactos socioeconómicos de la violencia contra las mujeres (por ejemplo, impactos en la salud de las víctimas, en su participación social y política y en su productividad

laboral; impactos en el desarrollo educativo y socio-afectivo de sus hijos e hijas; gasto que representa para el Estado la atención por el sistema de salud, la policía o el sector justicia).

Respuesta a la violencia contra las mujeres

- ¿A qué servicios institucionales de atención especializada pueden acudir las mujeres y niñas víctimas de violencia de género dentro del sector salud, protección social, seguridad y justicia (por ejemplo, comisarías de la mujer, juzgados de violencia de género, casas de acogida, centros de atención integral de violencia de género)? ¿Existen evaluaciones sobre la cobertura y calidad de la atención prestada por estos servicios especializados? ¿Cuál es el presupuesto asignado para su funcionamiento? ¿Cuál es la participación de la cooperación internacional en el total de los fondos?
- ¿Las instituciones competentes en la prevención de la violencia, la atención de las víctimas y la sanción del delito cuentan con protocolos específicos para la detección, prevención, atención y registro de casos de violencia contra las mujeres y las niñas? ¿Cuál es su nivel de aplicación? ¿Existen evaluaciones sobre la calidad de la atención y el trato dispensado a las víctimas en estas instituciones, incluyendo una potencial revictimización institucional?
- ¿Los planes de formación de las instituciones competentes incluyen el tema de violencia contra las mujeres? ¿Es un tema que se aborda con capacitaciones esporádicas o está integrado en la currícula institucional? ¿Qué porcentaje del personal de atención ha recibido formación en la temática? ¿Las universidades imparten formación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres (cursos de especialización; currícula de las ca-



rreras de medicina, enfermería, derecho y otras)?

- ¿Existen ONGs u otro tipo de organizaciones sociales o comunitarias que prestan servicios de atención a víctimas (asesoría y representación jurídica, apoyo psicosocial, albergues)? ¿Existen evaluaciones sobre la cobertura y calidad de la atención?
- ¿Se ha llevado a cabo un análisis de la ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia? ¿Cuáles son los factores de apoyo y los principales obstáculos que enfrentan las mujeres que deciden poner fin a una situación de violencia?

Prevención de la violencia contra las mujeres

- ¿Los planes escolares de educación primaria y secundaria incorporan en su temario educación en valores, derechos humanos, convivencia, prevención de la violencia contra las mujeres o similares?
- ¿Qué iniciativas de prevención se han llevado a cabo desde las instituciones públicas o la sociedad civil? ¿Qué mensajes emplean? ¿A qué públicos se dirigen (niños y niñas en las escuelas, adolescentes, mujeres víctimas, hombres, población en general)? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de las mismas?

Actores

- ¿Cuáles son las principales instituciones estatales, del nivel nacional, regional y local, con competencias en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres? ¿Qué iniciativas están llevando a cabo? ¿Cuál es la voluntad política y capacidades institucionales para cumplir con sus responsabilidades?
- ¿Cuáles con las principales organizaciones sociales, del nivel internacional, nacional, regional y local, involucradas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres? ¿Cuál es su enfoque de abordaje del problema? ¿Qué iniciativas están llevando a cabo? ¿Cuáles son sus capacidades?
- ¿Hay grupos sociales que estén obstaculizando el trabajo en torno a las cuestiones de género y los derechos humanos de las mujeres? ¿Cuáles son sus mensajes? ¿Cuál es su impacto y capacidad de generar opinión?
- ¿Qué otros actores de la cooperación internacional están desarrollando iniciativas para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas? ¿Cuáles son sus principales ámbitos de trabajo? ¿Existen evaluaciones sobre el impacto de estas iniciativas?

FUENTES DE INFORMACIÓN

Nacionales

Informes nacionales oficiales al Comité de la CEDAW e Informes alternativos

["http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm"](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm)

Informes nacionales sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+15), especialmente en relación a la esfera de preocupación "La violencia contra la mujer"

["http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res"](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/national-level.html#res)

Registros estadísticos oficiales (Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Mecanismo Nacional de Género).

Encuestas sobre Violencia contra las Mujeres, Encuestas Demográficas y de Salud, Encuestas sobre Victimización.

Investigaciones de la academia y de ONGs nacionales e internacionales.

Internacionales

Centro Reina Sofía. III Informe internacional. Violencia contra la mujer en la relaciones de pareja (estadísticas y legislación)

["http://www.centroreinasofia.es/publicaciones.asp?secao=1&categoria=7&subcategoria=0&id=205"](http://www.centroreinasofia.es/publicaciones.asp?secao=1&categoria=7&subcategoria=0&id=205)

CIRI Human Rights Dataset.

["http://ciri.binghamton.edu/index.asp"](http://ciri.binghamton.edu/index.asp)

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Violencia contra la mujer

["http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/1/27401/P27401.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl"](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/1/27401/P27401.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl)

Foro Económico Mundial. The Global Gender Gap Report 2010

["http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863"](http://www.weforum.org/s?filters=type:report%20im_nids_nid:3863)

Freedom House (2010). Women's Rights in the Middle East and North Africa 2010

["http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf"](http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf)

Mo Ibrahim Foundation. Ibrahim Index of African Governance

["http://www.moibrahimfoundation.org/en/section/the-ibrahim-index/methodology/index-indicators?id=2&cld=11"](http://www.moibrahimfoundation.org/en/section/the-ibrahim-index/methodology/index-indicators?id=2&cld=11)

Naciones Unidas. Informes de la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas

["http://www2.ohchr.org/english/issues/women/rapporteur/annual.htm"](http://www2.ohchr.org/english/issues/women/rapporteur/annual.htm)

Naciones Unidas. Informes de la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Africana de Derechos Humanos

["http://www.achpr.org/english/info/index_women_en.html"](http://www.achpr.org/english/info/index_women_en.html)

Naciones Unidas. Informes de la Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

["http://www.cidh.org/women/Default.htm"](http://www.cidh.org/women/Default.htm)

Naciones Unidas. Base de datos del Secretario General sobre la violencia contra la mujer

["http://webapps01.un.org/vawdatabase/home.action?request_locale=es"](http://webapps01.un.org/vawdatabase/home.action?request_locale=es)

Naciones Unidas. División de Estadísticas de las Naciones Unidas. The World's Women 2010:



Trends and Statistics

["http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm"](http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/Worldswomen/WW2010pub.htm)

ONU Mujeres. Violencia contra las mujeres

["http://www.unifem.org/gender_issues/violence_against_women/facts_figures.php"](http://www.unifem.org/gender_issues/violence_against_women/facts_figures.php)

ONU Mujeres. Mujeres, Paz y Seguridad. Violencia de Género

["http://www.unifem.org/gender_issues/women_war_peace/gender_based_violence.php"](http://www.unifem.org/gender_issues/women_war_peace/gender_based_violence.php)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Gender, Institutions and Development Database

["http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html"](http://www.oecd.org/document/16/0,3343,en_2649_33935_39323280_1_1_1_1,00.html)

Peace Women Portal (Resoluciones 1325 y 1820 de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad)

["http://www.peacewomen.org/themes_theme.php?id=39#advocacy"](http://www.peacewomen.org/themes_theme.php?id=39#advocacy)



ÍNDICE-CONTENIDO

■ **Iberoamérica**

Bolivia.

Costa Rica.

Ecuador.

El Salvador.

Guatemala.

Honduras.

Nicaragua.

Panamá.

Paraguay.

Perú.

República Dominicana.

■ **Norte de África y Oriente Medio**

Marruecos.

Mauritania.

Población Saharaui.

Territorios Palestinos.

■ **África Subsahariana**

Burkina Faso.

Guinea Bissau.

Mali.

Mozambique.

República Democrática del Congo.

Senegal.

Togo.

DIAGNÓSTICOS DE GÉNERO DE PAÍS

En esta Sección se presenta una selección de los principales Diagnósticos de Género de País realizados en los últimos 10 años en los países definidos como prioritarios en el PACODE 2008-2011. No se trata de un listado exhaustivo, sino que incluye únicamente los perfiles de género publicados por distintos actores de la cooperación internacional y accesibles on-line. Se recomienda revisar otras posibles fuentes nacionales de información, especialmente los diagnósticos que en muchos países han realizados los mecanismos nacionales de la mujer, ONGs nacionales e internacionales y el Sistema de las Naciones Unidas.

■ **IBEROAMÉRICA****Bolivia**

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2006). Las metas del Milenio y la equidad de género. El caso de Bolivia.

["http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/22512/cl2367e.pdf"](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/22512/cl2367e.pdf)

FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2005). Situación de la mujer rural: Bolivia.

["http://www.fao.org/Regional/LAmerica/mujer/docs/BOLIVIA/indice.htm"](http://www.fao.org/Regional/LAmerica/mujer/docs/BOLIVIA/indice.htm)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2006). Bolivia: Country Gender Profile.

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e06bol.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e06bol.pdf)

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003). Gender Human Development Report in Bolivia.

["http://idh.pnud.bo/webPortal/Portals/2/publicaciones/genero/Genero%20sinopsis%20ingles.pdf"](http://idh.pnud.bo/webPortal/Portals/2/publicaciones/genero/Genero%20sinopsis%20ingles.pdf)

Costa Rica

JICA - Japan International Cooperation Agency (2005). Costa Rica: Country Gender Profile.

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e05cos.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e05cos.pdf)

Ecuador

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2006). Las metas del Milenio y la equidad de género. El caso de Ecuador

["http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/27174/lcl2611e.pdf"](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/27174/lcl2611e.pdf)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2009). Ecuador: National Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e09ecu.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e09ecu.pdf)

El Salvador

JICA - Japan International Cooperation Agency (2005). El Salvador: Country Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e04sal.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e04sal.pdf)

USAID (2010). Gender Assessment, USAID/El Salvador

["http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/El_Salvador_Gender_Assessment_Mar-2010_508.pdf"](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/El_Salvador_Gender_Assessment_Mar-2010_508.pdf)

Guatemala

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2006). Las metas del Milenio y la equidad de género. El caso de Guatemala.

["http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/22822/lcl2378e.pdf"](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/22822/lcl2378e.pdf)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2006). Guatemala: Country Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e06gua.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e06gua.pdf)

USAID (2009): Gender Assessment, USAID/Guatemala

["http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Guatemala_Gender_Assessment.pdf"](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Guatemala_Gender_Assessment.pdf)

Honduras

JICA - Japan International Cooperation Agency (2002). Honduras: Country Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e02hon.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e02hon.pdf)

USAID (2002): A Gender Assessment and Plan of Action for USAID/Honduras

["http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Honduras_Gender_Assessment.pdf"](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Honduras_Gender_Assessment.pdf)

Nicaragua

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2005). Las metas del Milenio y la equidad de género. El caso de Nicaragua.

["http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/22237/lcl2353e.pdf"](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/22237/lcl2353e.pdf)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2004). Nicaragua: Country Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e04nic.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e04nic.pdf)

USAID (2003). Gender Assessment, USAID/Nicaragua

["http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Nicaragua_Gender_Assessment_Mar-2003.pdf"](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Nicaragua_Gender_Assessment_Mar-2003.pdf)

Panamá

JICA - Japan International Cooperation Agency (2005). Panama: Country Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e05pan.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e05pan.pdf)

USAID (2010): Gender Assessment, USAID/Panamá

["http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Panama_Gender_Assessment_Aug-2010.pdf"](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Panama_Gender_Assessment_Aug-2010.pdf)



Paraguay

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2006). Las metas del Milenio y la equidad de género. El caso de Paraguay.

["http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/26639/Serie%2079.pdf"](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/26639/Serie%2079.pdf)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2005). Country WID Profile (Paraguay)

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e02par.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e02par.pdf)

USAID (2005): Gender Assessment, USAID/Paraguay

["http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACG118.pdf"](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACG118.pdf)

Perú

Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2006). Las metas del Milenio y la equidad de género. El caso de Perú.

["http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/14802/lcl2126e.pdf"](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/14802/lcl2126e.pdf)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2007). Peru: Country Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07per.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07per.pdf)

República Dominicana

USAID (2010). Gender Assessment, USAID/Dominican Republic

["http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Dominican_Republic_Gender_Assessment_2009.pdf"](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Dominican_Republic_Gender_Assessment_2009.pdf)

■ **NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO**

Marruecos

Freedom House (2010). Women's Rights in the Middle East and North Africa 2010.

["http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf"](http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2007). Morocco: Country Gender Profile

["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07mor.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07mor.pdf)

USAID (2003). Gender Assessment for USAID Morocco

["http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACG105.pdf"](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PDACG105.pdf)

Mauritania**Población Saharaui****Territorios Palestinos**

Freedom House (2010). Women's Rights in the Middle East and North Africa 2010.

["http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf"](http://freedomhouse.org/uploads/special_report/section/260.pdf)



JICA - Japan International Cooperation Agency (2007). Palestine (Gaza Strip) Gender Profile
["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07pal_01.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07pal_01.pdf)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2007). Palestine (West Bank) Gender Profile
["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07pal_02.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07pal_02.pdf)

■ ÁFRICA SUBSAHARIANA

Burkina Fasso

Banco Mundial (2003). Analyse Strategique des enjeux lies au genre au Burkina Fasso
"view-source:
<http://siteresources.worldbank.org/EXTAFRREGTOPGENDER/Resources/BurkinaFasoSCGA.pdf>"

SIDA - Swedish International Development Cooperation Agency (2004). Towards Gender Equality in Burkina Faso.
["http://sidapublications.citat.se/english"](http://sidapublications.citat.se/english)

Guinea Bissau

Mali

SIDA - Swedish International Development Cooperation Agency (2004). Towards Gender Equality in Mali. A profile on gender relations
["http://sidapublications.citat.se/english"](http://sidapublications.citat.se/english)

WILDAAF/FeDDAF (s.f.). Situations des femmes Mali
"http://www.wildaf-ao.org/fr/spip.php?article45"

Mozambique

SIDA - Swedish International Development Cooperation Agency (2007). Towards Gender Equality in Mozambique. A Profile on Gender Relations Update 2006
["http://sidapublications.citat.se/english"](http://sidapublications.citat.se/english)

JICA - Japan International Cooperation Agency (2004). Mozambique Gender Profile
["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e04moz.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e04moz.pdf)



República Democrática del Congo

SIDA - Swedish International Development Cooperation Agency (2004). The Democratic Republic of Congo (DRC) Country Gender Profile ["http://sidapublications.citat.se/english"](http://sidapublications.citat.se/english)

Senegal

JICA - Japan International Cooperation Agency (2007). Senegal: Country Gender Profile ["http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07sene.pdf"](http://www.jica.go.jp/english/operations/thematic_issues/gender/background/pdf/e07sene.pdf)

USAID (2010): Gender Assessment, USAID/Senegal

["http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Senegal_Gender_Assessment_Jun-2010.pdf"](http://www.usaid.gov/our_work/cross-cutting_programs/wid/pubs/Senegal_Gender_Assessment_Jun-2010.pdf)

WiLDAF/FeDDAF (2004). Situations des femmes Sénégal

["http://www.wildaf-ao.org/fr/spip.php?article47"](http://www.wildaf-ao.org/fr/spip.php?article47)

Togo

WiLDAF/FeDDAF (2004). Situations des femmes Togo

["http://www.wildaf-ao.org/fr/spip.php?article48"](http://www.wildaf-ao.org/fr/spip.php?article48)



BIBLIOGRAFÍA

African Development Bank Group (2009) "*Gender Mainstreaming Checklist for the Health Sector*"

Alcalde, A. E. I. López (2004) *Guía práctica para la integración de la equidad entre hombres y mujeres en los proyectos de la cooperación española*. Madrid: MAE-SECI.

Alsop, R. y N. Heinshn (2005) "*Measuring Empowerment in Practice: Structuring Analysis and Framing Indicators*", World Bank Policy Research Working Paper 3510, Febrero 2005.

Asian Development Bank (ADB) (2000) *Gender Checklist on Water Supply and Sanitation Projects*, Manila: ADB.

Asian Development Bank (ADB) (2000) *Gender Checklist on Urban Development and Housing*, Manila: ADB.

Asian Development Bank (ADB) (2000) *Gender Checklist: Health*, Manila: ADB.

AusAid (2007) *Guide to Gender and Development*, Canberra: AusAid.

Canadian International Development Agency (CIDA) (1997) *Guide to Gender - Sensitive Indicators*, Canada: CIDA.

Comisión Europea (2004) *Guía para la integración de la equidad de género en la cooperación al desarrollo de la CE*, Bruselas: Oficina de Cooperación de EuroeAid.

Commonwealth Secretariat y Commonwealth of Learning (2004) Action Guide. *The GMS Toolkit. An Integrated Resource for Implementing the Gender Management System Series*, Londres: Commonwealth Secretariat.

Department for International Development (DFID) (2008) *The Gender Manual A practical guide*, Londres: DFIF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2009) *Estado Mundial de la Infancia 2009: Salud maternal y neonatal*, Nueva York: UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2008) *Estado Mundial de la Infancia 2008: La mujer y la infancia – Supervivencia infantil*, Nueva York: UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2007) *Estado Mundial de la Infancia 2007: La mujer y la infancia – El doble dividendo de la equidad*, Nueva York: UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2004) *Estado Mundial de la Infancia 2004 – Las niñas, la educación y el desarrollo*, Nueva York: UNICEF.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2009) *Estado de la Población Mundial 2009. Frente a un mundo cambiante: las mujeres, la población y el clima*, Nueva York: UNFPA.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2004) *Estado de la Población Mundial 2004. La promesa de equidad: equidad de género, salud reproductiva y Objetivos Desarrollo del Milenio*, Nueva York: UNFPA

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2005) *Estado de la Población Mundial 2005. El Consenso de El Cairo, diez años después: Población, salud reproductiva y acciones mundiales para eliminar la pobreza*, Nueva York: UNFPA

Grown, C., G. Rao Gupta y A. Kes (2005) *Taking Action: Achieving Gender Equality and Empowering Women, UN Millennium Project Task Force on Education and Gender Equality*, London and Sterling, VA: Earthscan.

International Food Policy Research Institute (IFPRI) (2006) *Food Security in Practice. Using Gender Research in Development*, Washington DC: IFPRI.



Kabeer, N. (2009) *“Women’s economic empowerment: Key issues and policy options”, SIDA Background Paper*. Publication series: *Women’s Economic Empowerment. Sida Policy, May 2009, Estocolomo: SIDA*.

March, C, I. Smyth y M. Mukhopadhyay (1999) *A Guide to Gender-Analysis Frameworks, Londres: Oxfam Publishing*.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2007) *Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española, Madrid: Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo*.

Ministry of Foreign Affairs of Denmark (DANIDA) (2008) *Gender Equality Toolbox, Copenhague: DANIDA*.

Ministry of Foreign Affairs of Denmark (DANIDA) (2006) *“Gender sensitive monitoring and indicators”, Technical Note, Copenhague: DANIDA*.

Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA) (1997). *Handbook for Mainstreaming: A Gender Perspective in the Agriculture Sector*. Publications on Agriculture and Rural Development: No. 6, Estocolomo: SIDA.

Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA) (1997). *Handbook for Mainstreaming: A Gender Perspective in the Health Sector*. Health Division Document 1997:8, Estocolomo: SIDA.

Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA) (1997). *Handbook for the*

Integration of a Gender Perspective in the Education Sector. Education Division, Estocolomo: SIDA.

Swiss Agency for Development and Cooperation (SDC) (2006) *Gender and Qualitative Interpretation of Data*, Berna: SDC.

United Nations Department of Economic and Social Affairs (DESA) (2010) *The World’s Women 2010: Trends and Statistics*, Nueva York: DESA.

United Nations Development Program (UNDP) (2009) *A User’s Guide to Measuring Gender-Sensitive Basic Services Delivery*, Oslo: UNDP Oslo Governance Centre.

United Nations Development Program (UNDP) (2008) *Innovative Approaches to Promoting Women’s Economic Empowerment*, Nueva York: UNDP.

United Nations Development Program (UNDP) (2007) *Gender Mainstreaming in Practice: A Toolkit*. Part II: Sectoral Briefs, Bratislava: *Regional Programme of the United Nations Development Programme’s Regional Bureau for Europe and the CIS*.

United Nations Development Program (UNDP) (2001) *Gender Mainstreaming Learning Manual and Information Pack. Gender Analysis*, Nueva York: UNDP.

World Economic Forum (2007) *Global Gender Gap Report 2007*, Ginebra: World Economic Forum.



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

